Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 LXI Legislatura Núm. 037

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

Hora de inicio: 12:15

Asistencia: 36 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 5

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones de fechas 31 de marzo y 1 de junio de 2012.

2.- Documentos en cartera.

3.- Documentos Reservados por la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal.

a) Iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Energía, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, tengan a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita acuerdo que reclasifique y autorice reducir las tarifas de electricidad en el Estado, una vez que conforme a derecho, se hayan llevado a cabo los estudios pertinentes que justifiquen la factibilidad técnica, económica y social de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca.

b) Iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, solicita a la Secretaría de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental, a la Secretaría de Finanzas y a la Consejería Jurídica de la Gubernatura, todas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a que de manera inmediata rindan un informe del estado que guardan las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas de la anterior administración del Gobierno del Estado.

c) Iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda realizar un análisis inmediato a través de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que en el presente Ejercicio Fiscal 2012, sean destinados recursos extraordinarios a las comunidades Chimalapas.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el la fracción I del artículo 23, la fracción I del artículo 24 y el primer párrafo del apartado C del artículo 25; así mismo, se adiciona una fracción VII al apartado C del mismo artículo 25, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona un Capítulo IV Pederastia, al TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO Delitos contra la

Libertad, la Seguridad y el Normal Desarrollo Psicosexual del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 39 y su fracción XIII, recorriéndose su contenido a la fracción siguiente y en su orden las subsecuentes, así mismo, se crea el artículo 64 BIS, ambos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Periodistas de Oaxaca, de la Asociación Civil Compañeros Nacionales de Periodistas y Editores, por el Presidente del Consejo Directivo del Club de Periodistas de Antequera A.C., y la Secretaria General de la Delegación 7, Oaxaca; del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa, por el que se crea la Ley de Fomento a la Actividad Periodística.

10.- Iniciativa con **Punto de Acuerdo** presentada por el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Honorable Congreso del Estado, solicita la comparecencia ante el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, del Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que informe de manera inmediata sobre la aplicación de los recursos asignados a los programas orientados al desarrollo rural.

11.- Iniciativa con **Punto de Acuerdo** presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Legislatura del Estado exhorta al Lic. José Mathus Cruz, Subprocurador de Justicia para adolescentes, para que en uso de sus facultades destituya a la Ministerio Público Isaura Cristina Martínez Osorio, por la negligencia mostrada en sus actividades como representante social; así mismo, al Procurador de la Defensa del Indígena, para que en uso de sus facultades destituya a la Lic. Margarita Leonor Gopar Pérez, por no desempeñar correctamente sus funciones como Defensora de Oficio; de igual manera, se exhorte a las Autoridades Municipales para que

brinden capacitación en materia de Derechos Humanos a sus cuerpos policiacos y se evite que en el ejercicio de sus funciones se violen los Derechos Humanos.

12.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASUNTOS MIGRATORIOS Y EQUIDAD Y GÉNERO.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con proyecto de Decreto, relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1.- Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; 2.- Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; 3.- Huautla de Jiménez, Teotitlán; 4.- Santiago Xiacui, Ixtlán; 5.- San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; 6.- San Blas Atempa, Tehuantepec; 7.- San Antonio Acutla, Teposcolula; 8.- San Juan Teitipac, Tlacolula; 9.- Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco; 10.- San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; 11.- Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; 12.- Santiago Huauclilla, Nochixtlán; 13.- Santiago Astata, Tehuantepec; 14.- Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; 15.- Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; 16.- Santa Gertrudis, Zimatlán; 17.- Magdalena Apasco, Etla; 18.- Mixistlán de la Reforma, Mixe; 19.- Santa María Tepantlali, Mixe; 20.- San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; 21.- San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; 22.- Asunción Tlacolulita, Yautepec; 23.- Santiago Atitlán, Mixe; 24.- San Miguel Huautla, Nochixtlán, Oaxaca, todas ellas para el ejercicio fiscal 2012.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de: Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Santa Lucía, Ocotlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Juan Ñumí, Tlaxiaco; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Juan Atepec, Ixtlán; y San Simón Zahuatlán, Huajuapan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en cumplimiento a los dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I, párrafo quinto y 59 fracción IX, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXXVII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha 17 de marzo de 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Antonino El Alto, Zimatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a efecto de cubrir la vacante de la Regiduría de Obras debido al fallecimiento del Ciudadano ARTEMIO PADILLA GARCÍA, y aprueba la designación del suplente, ciudadano ARTEMIO POLINARIO VASQUEZ, para ocupar el cargo de Regidor de Obras Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Antonio el alto, Zimatlán, Oaxaca.

b).- Dictamen con proyecto de Decreto por el que declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de fecha diecisiete y dieciocho de abril de dos mil doce, en el que el cuerpo colegiado municipal de San Francisco Lachigolo, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el Artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Gregorio Gutiérrez López y aprueba la designación del suplente , el ciudadano Carlos García Morales, para que asuma el cargo de Síndico Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Lachigolo, Oaxaca.

c).- Dictamen con proyecto de Decreto por el que declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 25 de febrero de 2012, en el que el cuerpo colegiado municipal de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a efecto de cubrir la vacante de la Regiduría de Policía y Vigilancia debido al fallecimiento del ciudadano Epitacio Francisco López López y ante la negativa del suplente, designa de entre los concejales suplentes al ciudadano

Enrique Emperador Juárez, para ocupar el cargo de Regidor sustituto de Policía y Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca.

d).- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de fecha 20 de septiembre del año 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de la Villa de Tejupam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Obras, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano PEDRO CARRILLO MENDOZA; y designa al ciudadano GILBERTO SANTIAGO CRUZ, para que asuma el cargo de Regidor de Obras sustituto del Honorable Ayuntamiento de la Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca.

e).- Dictamen con proyecto de Decreto por el que declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de fecha dos de enero de dos mil once, en el que el cuerpo colegiado municipal de Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el Artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante de la Regidora de Educación en virtud de la renuncia presentada por la ciudadana Maricel Francisca Sánchez Montes y designa a la ciudadana Norberta Villegas López para que asuma el cargo de Regidora sustituta de Educación del Honorable Ayuntamiento de Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca.

f).- Dictamen con proyecto de Decreto por el que declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 14 de marzo de 2012, únicamente en la parte relativa a la calificación de la licencia concedida al ciudadano Miguel Isauro Ruiz Silva, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Jorge Nuchita, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, en la

tramitación del expediente número 19, y al no existir materia de estudio se ordena el archivo, del expediente referido, del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, en la tramitación del expediente número 22, y al no existir materia de estudio se ordena el archivo del expediente referido, del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, en la tramitación del expediente número 25, y al no existir materia de estudio se ordena el archivo del expediente referido, del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, en la tramitación de los expedientes números 26 y 27, y al no existir materia de estudio se ordena el archivo de los expedientes referidos, del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

Dictámenes Reservados por la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

a).- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 23 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

a).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de la queja interpuesta por el ciudadano MACEDONIO RAMÍREZ ROJAS, en su carácter de Síndico Municipal de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, en contra de los ciudadanos RUBÉN DARÍO CALLEJA LEYVA, JUAN MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ y ARTURO MESINAS ROBLES, quienes ejercieron los cargos de Administrador Municipal, Secretario Municipal, y Tesorero Municipal, del primero de enero al treinta y uno de marzo de 2011.

b).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento administrativo disciplinario en contra de los servidores públicos FERNANDO VELASCO LOAEZA, LEONOR EVERARDO LÓPEZ PÉREZ e ISMAEL CANSECO SÁNCHEZ, quienes fungieron como Presidente Municipal, Síndico y Regidor de Hacienda, en el Municipio de Santos Reyes Nopala, Oaxaca, durante el periodo comprendido del primero de enero de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, por lo que se ordena el archivo del expediente número 62 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A MOVIMIENTOS SOCIALES

a).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se archiva definitivamente el expediente número dos, por las causas y fundamentos que en él se exponen.

13.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay algún permiso Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Tenemos cinco permisos del Diputado Joel Isidro Inocente, del Diputado José Antonio Hernández Fraguas, de la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Diputado Javier Villacaña Jiménez y del Diputado Pavel Renato López Gómez.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Concedidos los permisos de acuerdo con la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí, somos 24 Diputados presentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Diputado Presidente…

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado Bolaños Cacho.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Ruego consulte a la Asamblea la dispensa de la lectura del orden del día por tenerla ya todos en nuestro poder.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A petición del Diputado Bolaños Cacho, se somete a consideración de la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se dispensa la lectura del orden del día por estar en poder de cada uno de los señores y señoras Diputados. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación es su caso de las actas de las sesiones 31 de marzo y 1 de junio del año de 2012. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados las actas de las sesiones anteriores, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de las mismas. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban las actas de las sesiones de fechas 31 marzo y 1 de junio del 2012. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobadas las actas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

DOCUMENTOS EN CARTERA

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado secretario. Vamos a continuar con esta sesión y vamos a pasar al tercer punto del orden del día: documentos reservados por la diputación permanente de la LXI Legislatura del Estado durante el primer receso del segundo año de ejercicio legal. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por el que la LXI Legislatura del Estado solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Energía, de Economía y Hacienda y Crédito Público así como la Comisión Federal de Electricidad, tengan a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita acuerdo que reclasifique y autorice reducir las tarifas de electricidad en el Estado. Una vez que, conforme a derecho, se hayan

llevado a cabo los estudios pertinentes, que justifiquen la factibilidad técnica, económica y social de los 570 municipios del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Para nadie es un secreto que la economía de las familias oaxaqueñas se ha visto mermada, pues constrasta alarmantemente el salario mínimo con el aumento indiscriminado en el precio de la canasta básica y los servicios, entre ellos de energía eléctrica que se ha incrementado estrepitosamente, dañando la economía familiar, por lo que resulta urgente atender el impacto de estos aumentos, situación que afecta a todas las clases sociales del Estado, pero principalmente a las personas que sobreviven con un salario mínimo diario. En este sentido, es urgente detener la ola de aumentos indiscriminados que se aplican a las tarifas de luz y reordenar el sector energético. El sureste es una de las regiones que presentan tarifas más altas en cuanto al cobro de luz se refiere, por lo que considero necesario que se regulen las tarifas eléctricas realizando un estudio a fondo, a efecto de que en el cobro de estas puedan tomarse en consideración la capacidad económica de la región y las condiciones climáticas.

No es posible que en un estado donde se ubica la planta generadora de energía eólica más grande de Latinoamérica y donde se produce energía hídrica, se paguen costos tan elevados en las tarifas de energía eléctrica, más aún atendiendo a que Oaxaca sufre infinidad de carencias.

Hay que poner orden en la política energética, Oaxaca es un estado que ha aportado mucho al desarrollo nacional en materia energética y que con trabajo diario ha venido saliendo adelante. Es necesario que el Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de electricidad y de la Secretaría de Hacienda asuman nuevos criterios de aplicación, ya que disminuir los precios de la energía eléctrica no debemos de verlo como un subsidio cuando de entidades productoras estamos hablando.

Compañeros, seamos sensibles con las causas del pueblo, por eso pido de ustedes el apoyo para lograr que exista una reclasificación de las tarifas eléctricas para los habitantes del Estado. En mérito de lo anterior, me permito proponer a esta Soberanía que esta LXI Legislatura solicite respetuosamente al Ejecutivo Federal, así como a la Comisión Federal de electricidad, tenga a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita un acuerdo que reclasifique y autorice reducir las tarifas de electricidad en el Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, con fundamento….

La Diputada Rosa Nidia Villalobos Gonz:

Presidente, ¿me permite el uso de la palabra?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputada.

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

Con su permiso señor Presidente y compañeros de la mesa.

Compañeras y compañeros Diputados, señores de los medios de comunicación. Promover la justicia social significa impulsar leyes y aplicar políticas públicas que den trato preferencial a las entidades y las regiones más castigadas por las condiciones climatológicas extremas de siempre y por los fenómenos recientes como el caso del

calentamiento global. Sensibles a este principio de doctrina, y a esta plataforma de compromiso con los sectores sociales más vulnerables, y con las entidades más necesitadas de la fuerza y la acción benefactora del estado nacional, el PRI ha presentado desde octubre del 2009, en la Cámara de Diputados del Congreso Federal, varias iniciativas de reforma a la Ley de Servicio Público, de Energía Eléctrica para regular a la baja las tarifas de este servicio y hacerlo menos oneroso para los habitantes del país en lugares con temperaturas elevadas y con condiciones socioeconómicas más extremas. Entre los legisladores de mi partido que han presentado iniciativas en este sentido, figuran, entre otros, César Augusto Santiago, Salvador Manzur Díaz y Sabino Bautista. Dichas iniciativas se encuentran hoy en estudio en las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados, con la bancada del PRI como la principal impulsora de reformas a la ley para apoyar la economía popular, por ello, el licenciado Enrique Peña Nieto, nuestro candidato a la Presidencia, ha retomado ese tipo de demandas y en días recientes…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Voy a agradecer al público….

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

En Tijuana, Baja California, presentó su decálogo de compromisos para mejorar la economía familiar, entre los cuales se encuentra la de bajar el costo de la energía eléctrica. A nivel estatal…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Compañera oradora, le voy a solicitar que nos permita…

La Diputada Margarita García García:

Presidente, yo solamente le voy a pedir que la compañera Diputada sea respetuosa. Mi iniciativa no fue para hacer proselitismo político y no se vale que vengamos a hacer proselitismo político y que seamos oportunistas de una iniciativa, Presidente.

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

La escuchamos a usted Diputada, permítame por favor concluir…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Continúe Diputada por favor, y le voy a pedir, les voy a pedir a los medios de comunicación pero fundamentalmente a las personas que nos acompañan en gradas el día de hoy que nos permitan que esta sesión pueda llevarse en calma, con todo respeto y, desde luego, escuchar las diversas opiniones que se vierten en un Congreso plural como es el Congreso de Oaxaca. Adelante Diputada.

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

A nivel estatal, congresistas de mi partido han presentado iniciativas coincidentes para reducir las tarifas eléctricas en Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Chihuahua. Hoy, los Diputados del PRI en este Congreso de Oaxaca, elevamos la voz y hacemos uso del mandato conferido por el pueblo para demandar, en el mismo sentido, sensibilidad social del Gobierno Federal y del propio Congreso Federal para crear una comisión que reclasifique y reduzca las tarifas del servicio público de energía eléctrica en nuestro país y con ello garantizar en esos municipios con temperaturas altas, por encima de los 30° en verano y condiciones socioeconómicas de marginación y pobreza, una reducción sustancial en los cobros por servicio eléctrico.

Esta comisión estará integrada, como lo propuso el 28 de septiembre del 2010 nuestro compañero Diputado federal César Augusto Santiago, por representantes del Ejecutivo Federal de la Cámara de Diputados, del Senado de la República y profesionales en materia de energía. Hoy, vemos con agrado que la Diputada Margarita García se suma a las propuestas abanderadas desde hace mucho tiempo por el PRI en materia de reducción de tarifas de energía eléctrica. Finalmente, de lo que se trata es de que el pueblo de Oaxaca resulte beneficiado en temas de justicia social. Mi partido está abierto a todos los consensos posibles con todas las expresiones políticas y sociales. Bienvenida su propuesta Diputada Margarita García.

Oaxaca, el Estado con el mayor número de comunidades de alta y muy alta marginación, exige reducir las tarifas de energía eléctrica, ya que con los actuales cobros se vulnera y se agravia la economía de las familias oaxaqueñas. Nuestro Estado, por su diversidad climatológica, cuenta con regiones como la cuenca del Papaloapan, el Istmo, la Costa, la Cañada y algunos otros municipios donde las temperaturas en verano exceden incluso los 40 °C, lo cual obliga a contar con sistemas de ventilación o enfriamiento, con lo que se aumenta significativamente el costo de la energía, reflejándose en el recibo que bimestralmente la familia tiene que liquidar y que lamentablemente afecta en mucho el bolsillo de las familias más pobres oaxaqueñas.

Oaxaca, además, es un estado con tres terminales hidroeléctricas, la presa Miguel Alemán, mejor conocida como Temascal, la presa Miguel de la Madrid conocida como Cerro de Oro y la de Tamazulapan, así como el parque eólico Eurus, el cual es considerado el más grande de América Latina, abarcando aproximadamente 2500 ha de la zona de La Venta en la región del Istmo de Tehuantepec.

Con esa energía que se genera en el Istmo de Tehuantepec, abastecemos de energía eléctrica a diversas regiones de nuestro país. Es inadmisible que ni siquiera en esta región los istmeños puedan gozar de bajas tarifas de cobro de energía eléctrica, por lo tanto, los Diputados del PRI en el Congreso de Oaxaca, ratificamos nuestro respaldo a todas las iniciativas presentadas por los excompañeros de partido en el Congreso Federal para reclasificar y reducir las tarifas eléctricas en entidades como Oaxaca y, en particular, su apoyo a la iniciativa de reforma a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica presentada por el Diputado federal César Augusto Santiago en la que se propone la creación de la Comisión Nacional de Nivelación Tarifaria del Sector Eléctrico, con el objetivo de propiciar condiciones de eficiencia y calidad en el servicio, así como para establecer el pago equitativo de este punto es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Si algún Diputado o alguna Diputada desea hacer uso de la palabra…

La Diputada Margarita García García:

Si me permite Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tiene el uso de la palabra Diputada Margarita.

La Diputada Margarita García García:

Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca.

Lamento que en esta tribuna y en esta primera sesión vengamos a aprovechar a hacer proselitismo político. Yo también puedo hablar de Andrés Manuel López Obrador, pero no lo voy a hacer, pero no lo voy a hacer porque Andrés Manuel no nos manda a que hagamos proselitismo político aquí.

Quiero decirle al pueblo de Oaxaca que con mucho respeto, a la compañera Diputada, como ella dice que anteriormente las Legislaturas lo propusieron, quiero decirle que la Legislatura anterior tuvo la mayoría de Diputados priístas y no priístas que los mandaban al son que les tocaran y no aprobaron esta iniciativa, por lo consiguiente yo quiero pedirle que sea respetuosa de la iniciativa que yo propuse y que no me sumo a la propuesta del PRI, es una propuesta que hace Margarita García García, integrante de la fracción del Movimiento Ciudadano. Condeno que aprovechemos porque vemos las encuestas y estamos desesperados porque sabemos que el PRI no regresará a la nación. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Si algún otro Diputado…

El Diputado Francisco Javier García López:

Maestro Neri…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Francisco…

El Diputado Francisco Javier García López:

En ningún momento mi compañera Diputada quiso hacer proselitismo. Sabemos muy bien donde se hace proselitismo, únicamente mencionó que era una, como antecedente, que han habido esfuerzos desde nuestras acciones para poder abatir esa demanda de la población en general. Yo sólo le quisiera decir a mi compañera Margarita que aunque queramos, esta Legislatura, aunque fuera priísta o aunque estuviéramos en el mejor de los acuerdos no tiene facultades. El tema es federal y lo único que podemos hacer es mandarlo a la Federal y el tema Margarita no escapa del lugar donde se dan las tarifas. Las tarifas se definen en la Secretaría de Hacienda y quienes han estado en la Secretaría de Hacienda, hay que decirlo con todos los puntos, son los que han definido las tarifas en base a los estudios que ellos tienen. Lo que se propone es que puede existir un organismo regulador en el que se recojan y se incentiven en regiones en donde por el calor o por la extrema pobreza o por los argumentos que se quieran esgrimir, pueden considerarse nuevas tarifas, pero hay una lucha de hace muchos años de habitantes de Malpaso Chiapas donde argumentan que quienes están dando el agua hoy pagan tarifas mucho más altas que en otras regiones. Lo mismo hoy, hay una demanda desde nuestro Istmo oaxaqueño para decir que nuestros terrenos y nuestro aire está sirviendo para generar energía limpia y que se reconsideren, en los mejores términos, para ayudar a la población, pero estoy de acuerdo con Margarita, este no es el lugar de hacer proselitismo y nosotros estamos en la mejor disposición de acompañar esta noble, esta sentida propuesta que hace la compañera Margarita así como lo hemos venido haciendo en otros tiempos. Muchas gracias.

La Diputada Margarita García García:

Si me permite Diputado, por alusiones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Por alusiones Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Quiero decirle al Diputado Francisco, Diputado con todo el respeto que se merece, que su compañera sí se dirigió diciéndome: “bienvenida su iniciativa”, como si ellos hubieran sido los promoventes, entiendo la cátedra que me da el compañero Diputado, no coincido con él. Mi iniciativa va para que se dirija a comisión y si la comisión cree que no tiene que ser ahí, por supuesto que lo aceptaré, pero la estoy mandando al Gobierno Federal y si es que hay que destacar, decir, Hacienda por supuesto que va también dirigido a Hacienda. Entonces yo creo que aquí no se vale porque sí se está queriendo abanderar para hacer proselitismo político, lo cual compañero Francisco, así como tú has sido respetuoso, lo cual reconozco, yo también he sido muy respetuosa. Hay que hacer proselitismo con la gente, de cerca y con lo que han hecho los gobiernos anteriores, el pueblo hoy ya no lo engañamos. Yo soy muy respetuosa compañero y yo no necesito globos para nadar ni que me defiendan. Es todo y es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada, Diputado Flavio Sosa y después el Diputado Guadalupe

el Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Me parece que involuntariamente ha aparecido un tema que en Oaxaca es de primer orden, que es las altas tarifas en el pago de la energía eléctrica. En la región de Tuxtepec, en la Cuenca concretamente, desde 1952, con la construcción de la Presa Miguel Alemán hasta el día de hoy, hay desplazados y gente que no se les ha indemnizado debidamente y luego con la construcción, del 90 para acá de la Presa Cerro de Oro, de la misma manera, de la Presa Miguel de la Madrid.

Lo que tenemos que hacer como Congreso inmediatamente es que la comisión respectiva haga una propuesta para que este Congreso instituya un organismo vigilante

y podamos ofrecerle a la ciudadanía un mecanismo de negociación con la Comisión Federal de Electricidad para abatir los altos costos, eso es viable en el Distrito Federal así se tiene, un organismo creado por la Cámara local de Diputados que vigile el tema de las altas tarifas, un organismo ciudadano que vigile el alto costo de las tarifas eléctricas y que ayude en la negociación con la Comisión Federal de Electricidad, que abusa definitivamente y particularmente en la región del Istmo y la Cuenca, donde la gente está aportando para que se genere la energía y son los que le están pagando más alta. Solicito atentamente a que, aprovechando esta discusión, que no se debió dar porque fue una iniciativa que está pidiendo la Diputada Margarita que se turne, pero ya que se presentó, que las comisiones respectivas aborden este tema y hagan una propuesta al Pleno para qué la ciudadanía salga beneficiada con una iniciativa que podamos tomar como Cámara de Diputados local.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado Flavio. Diputado Guadalupe Isaac y posteriormente se concede el uso de la palabra a quienes deseen hacerlo.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodriguez Soto:

Comparto con el Diputado Francisco en el sentido que, efectivamente es legislación federal y es ahí donde nuestras propias bancadas, a través de la interlocución que se tenga con las bancadas en el Congreso Federal podamos coadyuvar y compartimos la preocupación que tienen los demás Diputados.

No comparto, y hay un desconocimiento de las facultades que tiene el Congreso Federal. El Diputado, a la hora de que en la elaboración de la Ley de Ingresos se estiman también la recaudación por estas vías y también participa, o sea la discusión que estamos dando ahorita es la discusión que se da en el seno de la Comisión de Energía y en el seno de la Comisión de Presupuesto cuando están estimando los ingresos para ese año y también es corresponsable un Congreso que por cierto contiene también una mayoría priista en el Congreso federal. Entonces somos corresponsables

también de las tarifas, no nosotros en el Estado, el Congreso Federal a la hora que lo está construyendo nada más. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias…

El Diputado Francisco Javier García López:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes pidió el uso de la palabra la Diputada...

El Diputado Francisco Javier García López:

Por alusiones Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De acuerdo, adelante.

El Diputado Francisco Javier García López:

Estoy de acuerdo con mi compañero Isaac, nada más le recuerdo que no somos mayoría, somos la fracción más grande o mayoritaria, como acá pues, pero no somos mayoría. La aplanadora está por otro lado y, efectivamente, efectivamente nada más que quienes conocemos las negociaciones de Hacienda sabemos, quienes hemos estado en negociación con Hacienda en el terreno federal, sabemos que Hacienda no propone, Hacienda dispone y de todos, de todos los sexenios anteriores, esa es la forma de Hacienda pues. Yo creo que tiene razón el compañero Flavio, me parece que es una vía que nos va a ayudar a poder defender, ahorita en el Istmo Flavio, por ejemplo, el municipio de Xadani no entra a Comisión Federal, no hace sus tomas a Comisión Federal porque hay una denuncia en el sentido de que las tomas que hacen son exageradas, hay cobros exagerados que ha venido haciendo Comisión Federal en detrimento de la economía de los paisanos y esto es lo que nos debe preocupar ahorita.

Yo vuelvo a repetir, nosotros no tratamos de hacer proselitismo, nada más pusimos en la tribuna que es donde tenemos que poner las cosas que hay una iniciativa de nuestro compañero César Augusto Santiago en el terreno federal en el mismo sentido y que nosotros reconocíamos, no queremos decir que acompañamos o como haya sonado, no suena de mala fe Margarita, al contrario, reconocemos que es un tema que le duele a la sociedad y que en ese sentido vamos juntos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada….

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Una moción de orden maestro…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Me parece que la discusión que estamos dando es precisamente la que se va a dar en la comisión respectiva, es en donde se va a analizar, se van a dar los puntos de vista, creo que estamos en un falso debate. Yo pediría que pudiéramos avanzar con el orden del día.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Yo quisiera preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido el asunto, con el propósito de que podamos continuar con el trámite correspondiente… Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Creo que el tema si es bastante interesante y yo diría que la Comisión, no solamente se abordará el asunto que se está argumentando, los argumentos que se han expuesto sino que además se vaya preparando una iniciativa propuesta por la comisión

correspondiente, que ahorita vamos a tratar de ver cuáles porque es un tema federal. Lo que sí es que lo que hemos oído aquí, tanto de la Diputada Margarita en su exposición como de la compañera Diputada del PRI, es que se trata de los mismos argumentos, las mismas exposiciones, los mismos hechos. Yo sí deduzco que sí hay protagonismo de uno y otro lado, hay proselitismo de los dos lados porque es un asunto de lo que están peleando el segundo lugar de los partidos, porque Josefina va a ganar compañeros, entonces lo que yo les pido es que en lugar, miren, y sí, es proselitismo porque solamente están pidiendo que se exhorte respetuosamente, están aventando un argumento para los medios de comunicación, para jalar los votos que ellos necesitan para pelear ese segundo lugar. Aquí lo que se requiere, compañeras y compañeros, es que se presente una iniciativa de ley o reforma a las existentes, ¿cómo va a proponer algo Hacienda si no tiene un marco legal?. Entonces sí es para impacto publicitario y comparto con el compañero Alejandro, es un falso debate que están buscando votos para sus candidatos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Finalmente Diputada.

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

Mire, yo lamento mucho, Diputada Margarita, que usted haya tomado tan a mal, solamente por citar los antecedentes de las iniciativas que ha habido. Voy a enviarle la iniciativa presentada por César Augusto Santiago para que nos informemos bien y podamos, dentro de la Comisión poder tener un buen exhorto para el Ejecutivo Federal y para el Congreso Federal. De todas maneras coincido con Alejandro, coincido con los demás compañeros Diputados de que es una discusión estéril, creo que lo mejor es que lo pasemos y comisiones y qué bueno que se dé esta iniciativa que va a beneficiar a todos los oaxaqueños, sobre todo las familias más pobres.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, por alusiones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada adelante.

La Diputada Margarita García García:

Yo quiero decirles que afortunadamente los periodistas y el pueblo de Oaxaca me conocen que sí soy una protagonista, pero no acá y que no estoy pidiendo, no estoy peleando el segundo lugar. Afortunadamente vamos en la pelea del primer lugar y estamos en primer lugar aunque no les guste, por supuesto. Pero sí quiero decirle al Diputado Luis de Guadalupe que lamento que él diga esto donde hay otras cosas que yo pudiera señalar pero por respeto a esta tribuna no lo voy a hacer. Afortunadamente creo que las cosas se dicen de frente y en otro lado pero no estoy haciendo el proselitismo porque afortunadamente me he dado cuenta de la situación que se mueve en todos los lugares. También quiero decirle a la compañera Diputada que no me molesté por eso, conozco la iniciativa, lo que me molestó y lo digo con mucho respeto a la compañera, es que diga bienvenida y se suma. Es una iniciativa que yo propuse y que yo he sido muy respetuosa de todas las iniciativas que mis compañeros y mis compañeras han propuesto y no me monto en caballo ajeno, eso es lo que menos voy a hacer y por supuesto que me llama mucho la atención este debate que se dio y que es bueno que se dé pero creo que me llama la atención porque muchas iniciativas que se propusieron, hasta la fecha no han salido y entiendo que son a nivel federal pero también los Diputados federales y los senadores se han llenado la boca al decir: “es que gracias a nosotros se ha otorgado el presupuesto, gracias a nosotros se ha dado para Oaxaca esto” y lamento que para nuestra gente humilde, verdaderamente no se haya hecho nada para esto y les digo que, y digo aquí y sigo diciendo que no estoy haciendo proselitismo político, quienes conocen mi trabajo saben que siempre ha sido en favor del pueblo y por supuesto que hoy sé que tenemos que legislar para el pueblo de Oaxaca. Es cuanto. Muchas gracias y disculpen si es que nos salimos fuera de este tema pero bueno, así lo quisieron y qué bueno que mi iniciativa protagonizó para que cada día nos conozcan a la gente de izquierda que somos propositiva. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Bolaños Cacho.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Nada más Presidente para que aplique el 92, la fracción III y consulte a la Asamblea si está suficientemente discutido…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ya lo hemos consultado Diputado, sin embargo yo también quisiera hacer una apreciación Diputada. Yo quisiera pedirle si es viable, con el propósito de que podamos obviar algún procedimiento que está solicitado por usted en el sentido de que este asunto se trate de urgente y obvia resolución, si pudiera usted considerar el hecho de que pase directamente a lo Comisión de Hacienda, dado que se trata de tarifas, y que la Comisión pudiera analizar el asunto para el efecto de hacer la solicitud correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Quisiera solicitarle o pedirle si es viable hacer esa propuesta o sometemos a consideración la urgente y obvia resolución que usted ha solicitado.

La Diputada Margarita García García:

Muchas gracias señor Presidente. Pediría que se solicite que sea por obvia y urgente resolución y que se pudiera crear una comisión especial para tratar este tema. Independientemente de que se mande a la Comisión de hacienda, que sea una comisión especial para que verdaderamente se pueda trabajar en favor de la ciudadanía. Es cuanto.

El Diputado Francisco Javier García López:

Presidente, ella, la Diputada, anteriormente dijo que ella había subido para que se turnara a comisiones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No, hay una solicitud expresa en el sentido de que se maneje por urgente y obvia resolución.

El Diputado Francisco Javier García López:

Es que verbalmente ella dijo que se turnara a comisión. Yo propondría que si no pasa por urgente y obvia resolución pueda turnarse a Hacienda y quizá a Energías Renovables.

La Diputada Margarita García García:

Estoy solicitando Presidente que sea por urgente y obvia resolución, que se someta a consideración del Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, vamos a continuar. Yo les pediría que nos diera la oportunidad de continuar, me parece que estamos ya en la fase resolutoria. En virtud de que ha sido solicitado como lo ha dicho hace un momento por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificarse como urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente quisiera razonar mi voto, nada más el por qué no voy a votar la urgente y obvia resolución, en virtud de que, como ya se dijo acá, la iniciativa que se está proponiendo no es del orden o no le atañe a las facultades que tiene el Congreso local, es puramente federal y por eso no votaría…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota Diputado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, si se considera de carácter urgente. No alcanza la mayoría

calificada, consecuentemente se turna a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Energía Renovable.

Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la LXI Legislatura del Estado solicita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a la Secretaría de Finanzas y a la Consejería Jurídica de la Gubernatura, todas del gobierno del Estado de Oaxaca, a que de manera inmediata rindan un informe del estado que guardan las auditorías realizadas a las cuentas públicas de la anterior administración del gobierno del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa con punto de acuerdo.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente solicitaría que se enviara este punto de acuerdo inmediatamente a las comisiones que estoy solicitando y que en la Junta de Coordinación Política se dictamine lo antes posible por la importancia de este tema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, si pudiera leer el nombre de las personas, nada más, por interés, las personas mencionadas que dice la Diputada.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, claro.

Solicita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a la Secretaría de Finanzas y a la Consejería Jurídica de la Gubernatura, todas del Gobierno del Estado de Oaxaca. Bien, consecuentemente se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Junta de Coordinación Política. Si Diputado Max. Adelante Diputado.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Comentarle que al respecto del punto de acuerdo formulado por la compañera Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, me permito recordarle a esta Soberanía que la revisión de las cuentas públicas como tales es competencia exclusiva del Poder Legislativo, por lo cual, resulta improcedente solicitar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a la Secretaría de Finanzas y a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado que rindan un informe sobre el estado que guardan dichas auditorías, toda vez que esta información se encuentra en el poder y en poder de la Auditoría Superior del Estado, dependiente de este Congreso, por lo cual resulta ilógico solicitar a terceros que nos proporcionen informes sobre todo de documentación que se halla en nuestro poder. En todo caso, debemos solicitar puntualmente y a consideración de este Congreso que las dependencias antes mencionadas informen a este Pleno el estado que guardan las auditorías realizadas a la administración anterior. Así también, Presidente, solicito que se agregue al punto de acuerdo que la Auditoría Superior del Estado, vuelvo a repetir, que pertenece al Poder Legislativo, se guarde la auditoría y se vea la cuenta pública del ejercicio del 2010, concretamente del bimestre noviembre-diciembre. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, tiene el uso de la palabra Diputada Marlene.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañero Max, me resulta un poquito incongruente lo que usted está diciendo porque dice que se agregue y luego me dice que es improcedente mi punto de acuerdo. O es improcedente o quiere que se agregue. En segundo, yo no tengo esa información en mis manos y por eso la estoy requiriendo, si usted la tiene pues yo le pido que por favor la presente a esta Mesa Directiva para que todos sepamos porque las revocaciones que hicieron de las órdenes de aprehensión a mí sí me gustaría saber el por qué se hicieron. Hay muchas especulaciones en la cual existen deficiencias en las propias averiguaciones entonces yo quiero saber cuáles fueron esas deficiencias que se incurrieron y el por qué en este momento todavía no se ejerce la acción penal contra las personas que defraudaron al Estado de Oaxaca.

El Diputado Francisco Javier García López:

Me parece correcto pero necesitamos precisamente saber quién tiene esta información y tendrá que verlo precisamente la auditoría y eso nos dice que el auditor tiene que, precisamente, presentar sobre todo esta información y no confundir que la Secretaría de la Contraloría y Finanzas tengan al respecto esta información. Es claro y contundente la apreciación y me gustaría Diputada que su asesor le comentara quién tiene la competencia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Yo creo que la petición que hace la Diputada Marlene es completamente procedente, además de que está apegada a la legalidad. Primero, porque lo que ella está pidiendo es información de organismos públicos estatales y el Reglamento Interno del Poder Legislativo nos da a los Diputados y con mayor razón a las comisiones y al Pleno, el derecho a hacer este tipo de requerimientos. Es cierto que la Auditoría Superior del Estado concentra ahí información sobre auditorías, pero también tomemos en cuenta que entre la ASE y la Contraloría hay funciones y atribuciones diferentes. Entonces,

ciertos asuntos están en la Contraloría y otros que están en la Contraloría no van a llegar a la ASE. Entonces tenemos todo el derecho y además toda la obligación y responsabilidad de estar pidiendo ese tipo de informaciones. Yo sí me sumo a lo que dice el compañero Diputado Max en el sentido de agregar un poquito más a las peticiones y una petición señor Presidente de la Mesa Directiva, si recuerda usted, cuando aprobamos la Ley de Pensiones, es de que uno de los acuerdos que se suscribieron entre nosotros como Presidentes de comisiones fue de que se haría una auditoría al fondo de pensiones y ese fue un compromiso que hicimos y se le puso tiempo y creo que ya va más del triple de tiempo y no tenemos conocimiento de que se haya iniciado esa auditoría al fondo de pensiones y como consecuencia tener datos concretos de a cuánto asciende el quebranto financiero que nos llevó a esa reforma y sobre todo conocer las personas, los exfuncionarios que dispusieron de esos fondos auto prestándose, marcando quebranto mayor a ese fondo de pensiones y también, lo mismo que comenta el Diputado Max, está pendiente por esta Legislatura aprobar el último bimestre del gobierno anterior en cuanto a su cuenta pública y como no tenemos ninguna información de la Auditoría Superior del Estado ni de la Contraloría, ni de finanzas, necesitamos esa información. Por eso compañeras y compañeros creo que está debidamente fundada la petición, no hay ninguna cuestión ilógica, no hay ninguna incongruencia y creo que los asesores, los asesores que ayudaron a formar esa petición o la Diputada si lo hizo ella sola actuaron completamente en la legalidad. Por lo tanto, pido que se ponga a consideración porque es muy importante que tengamos esta información en el Pleno, independientemente de que llegue a la ASE y tenemos nosotros el material suficiente para hacer nuestras iniciativas para reclamar lo que al pueblo de Oaxaca le interesa, rendición de cuentas, transparencia que hasta este momento no se está dando por parte de este gobierno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Quisiera preguntar a la Diputada Marlene Aldeco si retoma las propuestas que ha hecho el licenciado Luis de Guadalupe, Diputado Luis de Guadalupe

con el propósito de engrosar su propuesta original. Bien, dado que la Diputada acepta que se engrosen a su propuesta original, se acusa recibo de la iniciativa debidamente engrosada…

El Diputado Elías Cortés López:

Diputado Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Quisiera hacerle una pregunta a usted, ¿si me la acepta?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, desde luego.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, mire, tengo en mis manos el orden del día que nos fue circulado y en el punto que estamos discutiendo se presenta una propuesta de un punto de acuerdo presentado por la Diputada Marlene Aldeco para solicitar a la Secretaría de la Contraloría, Transparencia Gubernamental, la de Finanzas, la Consejería Jurídica, todas del Ejecutivo del Estado, a que de manera inmediata rindan un informe del estado que guardan las auditorías realizadas en las cuentas públicas de la anterior administración del gobierno del Estado. Hasta ahí está bien, eso es lo que aprobamos, y en el acuerdo que tengo en mis manos, que signa la Diputada Marlene, va más allá de lo que nosotros aprobamos. Lo voy a leer Presidente, si usted me lo permite: “punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado solicita a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, a la Secretaría de Finanzas, a la Consejería Jurídica, a que de manera inmediata rindan un informe del estado que guardan las auditorías realizadas a las cuentas públicas de la anterior administración del gobierno del Estado”. Hasta ahí aprobamos, ese es el punto que nosotros aprobamos. Sigue diciendo el documento

signado por la Diputada Marlene: asimismo, solicit al Procurador de Justicia del Estado un informe del por qué solicitó la revocación de las órdenes de aprehensión libradas en contra del Ex Secretario de Finanzas, el Subsecretario de Finanzas, ex Coordinadores de Comunicación Social, señalados como probables responsables de la comisión de los delitos de ejercicio indebido de funciones y abuso de autoridad etcétera. Son dos puntos, Presidente, que quisiera se aclarara por qué se nos sometió a consideración únicamente un punto, o se pretende engañar a este Pleno con someter a consideración un punto y al final se quiera aprobar dos en el mismo cuerpo del documento y se nos presenta, esa es la pregunta que quisiera que me contestara Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Quiero comentarles, compañeros Diputados, que ha sido usual en la integración de las órdenes del día, hacer un extracto del contenido del punto a discutir. En ese sentido, en el caso concreto eso ocurrió, sin embargo, me parece que es importante reconocer que el párrafo que usted cita es de discutirse también y que debe someterse a consideración. Por esa razón, yo quisiera dar lectura, ¿me permite Diputada el texto?...

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Antes de que continúe yo le pido, Presidente, que lo turne a la Junta de Coordinación Política y que ahí se pueda dar la discusión. Todavía no vamos a aprobar el punto de acuerdo, apenas se va a enviar a la Junta para que ellos emitan el escrito si hay un dictamen ya aprobado también por esta Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, voy a dar lectura a este segundo punto que está contenido en el orden del día con el propósito de que al turnarlo..

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, ¿sí me permite?...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

A mí se me hace no extraño, se me hace una situación que contraviene a lo que establecen las mismas normas internas del Congreso. Son dos puntos, este no es un extracto Presidente, o sea, con todo respeto, yo le digo que quien hizo el extracto o quien quiso sintetizar los dos puntos en uno solo que nos someten a consideración como punto en el orden del día, pues no sabe hacer una síntesis o no sabe hacer un extracto porque nos está poniendo nada más un punto acá y en el documento que signa la Diputada son dos puntos, o sea, con todo respeto se lo digo y para mí es querer chamaquear a todos los Diputados sometiendo a consideración un punto y luego en el cuerpo del dictamen como el cuerpo del punto de acuerdo vengan: que ya acabo de dar lectura, o sea, no es un asunto de extracto. Yo creo que aquí alguien quiere engañar al Pleno con estos dos documentos que tengo en mi poder.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien. Diputado, quisiera manifestarle que esta mesa ha reconocido a plenitud que faltaría por incluir este punto de manera expresa y precisamente iba a dar lectura a él con el propósito de que una vez leído este segundo punto del documento en cuestión pueda turnarse a la Junta de Coordinación Política. El punto segundo dice lo siguiente: el Congreso del Estado de Oaxaca solicita al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca un informe del por qué solicitó la revocación de las órdenes de aprehensión libradas en contra del Ex Secretario de Finanzas Miguel Angel Ortega Habib, el Subsecretario de Finanzas Fernando González García, y los Ex Coordinadores de Comunicación Social Raúl Castellanos Hernández y Soledad Juana Rojas Walls, quienes eran señalados como probables responsables en la comisión del delito de ejercicio indebido de funciones y abuso de autoridad, ambos en perjuicio del erario de la Hacienda Pública del Estado de Oaxaca y de la sociedad, peculado en perjuicio del erario, de igual manera de la comisión de los delitos de usurpación de funciones y

falsificación de documentos respectivamente. En estas circunstancias, considerando las adiciones que ya fueron propuestas en su oportunidad por el Diputado Luis de Guadalupe, y considerando este segundo. También, se acusa recibo de la iniciativa como he mencionado y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Junta de Coordinación Política.

Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca acuerda realizar un análisis inmediato a través de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para que en el presente Ejercicio Fiscal 2012 sean destinados recursos extraordinarios a las comunidades Chimalapas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Pido que se turne a la Comisión por favor.

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Santibañez:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, se turna… perdón, antes de la intervención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. Diputado.

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Santibáñez:

Yo quisiera nada más hacer una aclaración aquí. Con respecto a dos exfuncionarios, en el caso del señor Castellanos y la otra persona, la Contralora, fuera de tiempo y por eso ganó Castellanos, fue realmente culpa de la Contralora porque fue extemporánea y por eso el Procurador quitó esa orden de aprehensión. Creo que aquí deberíamos ver también fincar responsabilidades a la Contralora porque la Contralora aprobó en la Legislatura pasada el tiempo y se les pasa el tiempo. Es todo. Está perfectamente y en la prensa salió todo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma

el tercer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva. A los medios de comunicación buenas tardes, al público que hoy nos acompaña.

Una de las desigualdades más ofensivas de nuestro tiempo, que impide el desarrollo pleno de los individuos en la sociedad es la discriminación. Es imposible imaginar una sociedad realmente democrática si las y los ciudadanos que la constituyen vienen separados por desigualdades profundas, sobre todo si consideramos que las inequidades no ocurren como consecuencia de acontecimientos genéticos o naturales al margen de la voluntad humana, es decir, discriminar no es normal ni es propio de una sociedad como la nuestra que aspira a consolidar su desarrollo democrático, social, productivo y cultural.

Esta iniciativa que hoy vengo a presentar propone un nuevo paradigma en la forma de relacionarnos unos con otros, es decir, se trata de procurar una profunda transformación cultural y producir una recomposición en las relaciones sociales, tal y como las observamos hoy en día. La lucha no debe emprenderse únicamente desde el ámbito de la ley y del ejercicio y del derecho positivo, se trata de un compromiso para transformar la realidad en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana y debe convocar a todas y a todos los oaxaqueños, sin distingos ni privilegios del ámbito rural, urbano, de la academia, de la política, de la sociedad y de la cultura, de los pueblos y de las universidades para hacer realidad el mandato de la ley.

Es de tal jerarquía el principio de la no discriminación, que la Constitución General de la República lo establece en su primer artículo donde se señala que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional y, en general la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El precepto constitucional dio paso a la creación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación y, asimismo, posteriormente, al Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación. Además, debido a la importancia de este tema, plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Estado mexicano ha suscrito incontables convenios internacionales y se ha ceñido a la obligación de garantizar y respetar el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Por su parte, la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, creó una comisión especial sobre la no discriminación, cuyo objeto es examinar que los ordenamientos jurídicos estén en concordancia con los estándares internacionales en la materia. Actualmente, 17 estados de la República, entre ellos el Distrito Federal, cuenta con leyes para prevenir y erradicar la discriminación y existen también instituciones y comisiones parlamentarias a los estados que tutela la protección de este principio constitucional. Sin embargo, Oaxaca no ha reformado su Constitución para brindar un marco de certidumbre que tutele la protección de las personas por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, el estado de salud, opiniones, estado civil y otras que puedan ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos, lo cual puede orillar al aislamiento de las personas o de los grupos sociales. Más grave aún, a la confrontación como ha ocurrido en muchas etapas de nuestra historia, la violencia o incluso a la muerte.

Esta reforma busca zanjar la omisión en que se ha incurrido históricamente y por ello establece la modificación del artículo cuarto al añadir un párrafo que fija de manera

explícita lo antes expuesto. Como consecuencia de esta reforma, habrá que dar paso a la creación de un nuevo andamiaje legal e institucional que vigoricen los alcances de estas reformas mediante la creación de una ley en la materia, y asimismo, auspiciar la creación de instituciones como el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado.

Por su parte, el legislativo debe trabajar en la creación de una comisión especial que se encargará de procurar la transformación de todo el marco jurídico que nos rige para salvaguardar dichos derechos e incidir en el diseño de políticas institucionales que armonizan el derecho positivo, las instituciones del Estado y la cultura misma de los oaxaqueños.

La riqueza de las diversidades culturales, étnicas, sociales, pensamiento, de expresión, de elección y hasta de forma de relacionarse no pueden ni deben ser motivo de exclusión, maltrato o discriminación en nuestro estado. Por lo tanto, dejo a consideración de este Pleno y por supuesto de la Comisión a la que sea turnada. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante del fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción I del artículo 23, la fracción I del artículo 24 y el primer párrafo del apartado C

del artículo 25, asimismo se adiciona una fracción VII al apartado C del mismo artículo 25, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Héctor Lorenzo Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados. Saludo con afecto a los distintos medios de comunicación y al público presente.

A lo largo de décadas en el mundo contemporáneo y occidental, ha existido una lucha en pro de los principios democráticos de participación política. La democracia, de esta manera, llegó a ser ejercicio que consiste en un conjunto de reglas del juego que permiten la participación precisamente directa o indirecta de los ciudadanos. En la reciente reforma de abril del año pasado, se llevaron a cabo reformas constitucionales de gran impacto para la vida democrática de los estado de Oaxaca. Se instauraron mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, referéndum, revocación de mandato, las audiencias públicas, el cabildo abierto y la creación del Consejo consultivo ciudadano. Sin embargo, estos ejes que implican parámetros fundamentales para la participación ciudadana, no estuvieron acompañados de otro eje igual de fundamental que en la práctica se realiza con cimientos de nuestros pueblos y de comunidades indígenas y afro Mexicanas: la Asamblea comunitaria.

La Asamblea comunitaria es el fundamento que a lo largo y ancho de nuestras comunidades florecen y se vive en todo su esplendor y con todas sus bondades ancestrales. Si en la democracia sus mecanismos de participación son aquel ejercicio para la toma de decisiones ciudadanas, las Asambleas comunitarias son aquellos ejercicios que, en la práctica, las comunidades realizan con capacidad de organización política, social, económica y cultural para dirimir y acordar las formas de convivencia que

se dan mutuamente en los ciudadanos como integrantes de nuestros pueblos y comunidades en el estado.

Exigir el reconocimiento de este derecho es lo que hoy me motiva, primero como mixe indígena y como legislador, para exhortar que, en su momento, la Constitución reconozca a las Asambleas comunitarias como mecanismos de participación ciudadana y, repito, reconozca, no otorguen, sino reconozcan a través de la Constitución lo que en la práctica se realiza con plena conciencia de identidad y como principio y valor fundamental de la autonomía con que se desenvuelven los indígenas que confluyen día con día a sus Asambleas comunitarias y que como valor, se ha conservado no de manera coactiva, sino por razón de la cohesión social que resulta del sentirse perteneciente a determinada cultura propia, y con la plena satisfacción de participar y ser un elemento que contribuya en las decisiones de la esfera comunal. Uno de los destacados promotores de la cosmovisión de nuestras comunidades y pueblos es el maestro Jaime Martínez Luna y describe de manera precisa esta concepción comunitaria de convivencia. Para él, la comunalicracia es la palabra adecuada para entender e interpretar lo que se hace y también lo que se sueña. Su significado, el poder de la comunidad, es decir, el poder, el poder por medio de la Asamblea General. Con esto, lo individual desaparece. Esto no quiere decir que la persona también desaparezca, porque en cada caso, tanto en la democracia como en la comunalicracia, la persona sigue presente. Las Asambleas comunitarias son ese reflejo de intercambio mutuo de ideas y compromisos voluntarios con la comunidad. Ese poder colectivo a que se refiere nuestro autor, es lo que implica un ejercicio democrático, directo de nuestros pueblos y comunidades. La democracia entonces, como afirma Jaime Martínez luna, no es ausente sino que se reafirma y fortalece con la participación de los miembros de cada comunidad o pueblo cuando ejercen su autonomía a través de la concurrencia y la voz de las Asambleas de las comunidades, por lo que de la manera más atenta y respetuosa, apelo a la conciencia y voluntad de mis compañeros legisladores, de mis compañeras legisladoras para que reconozcamos en nuestra Constitución las

Asambleas comunitarias, puesto que las Asambleas comunitarias en muchos de los casos dirimen las grandes diferencias de nuestras comunidades y pueblos indígenas. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de participación ciudadana.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, pido la palabra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Como integrante de la Comisión permanente de asuntos indígenas, pido que también se turne a esta comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se turna también a la Comisión permanente de Asuntos Indígenas.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que adiciona un Capítulo IV Pederastia, al Título XII Delitos contra la Libertad, la Seguridad y el normal desarrollo psicosexual del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general.

El Congreso del Estado de Oaxaca no puede tener un doble discurso, no puede hacer declaraciones diciendo defender los derechos de las víctimas de pederastia y al mismo tiempo permanecer omiso ante estos lamentables acontecimientos.

No se puede guardar silencio ante el conocimiento público de hechos que no sólo presumen un delito, sino que también ponen en evidencia que algunos poderes fácticos dañan el tejido social más noble de nuestra sociedad que son nuestras niñas y nuestros niños. En los últimos días, nos han asombrado noticias de abuso sexual a menores por parte de sacerdotes católicos, situación que debe ser perseguida por el brazo de la justicia. Mas sin embargo, son noticias que no son nuevas y que cada vez que victimizan a la niñez de Oaxaca y de México amenazan a toda una generación entera.

No debemos hablar una y otra vez sobre los abusos sexuales a los niños y niñas si hacemos poco o nada por frenarlos. Han aumentado considerablemente los casos de niñas, niños y adolescentes que han sufrido abusos por parte de adultos, incluyendo corrupción, pornografía, prostitución y turismo sexual cometidos contra menores de edad.

Dichos abusos son resultado de la condición de actividad que realiza el adulto. Los casos de abuso a menores de edad se han presentado en lugares donde infantes y adolescentes se encuentran en contacto con personas encargadas de su cuidado o que están en trato frecuente con ellos.

Un pederasta comete delitos sexuales en contra de un menor y se roba desde la juventud hasta la esperanza misma de la propia vida.

La pederastia debe constituirse como delito, debe ser castigada en todos los aspectos ya que es una afectación lacerante y profunda de un bien jurídico que debe ser tutelado de manera integral por el Estado. Estamos obligados a salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo que se debe tipificar el delito de pederastia para brindarle a la infancia oaxaqueña garantías plenas para el ejercicio de sus derechos.

El daño causado a las víctimas es sumamente grave y, en consecuencia, la afectación a la esfera de sus derechos puede dejar consecuencias permanentes a lo largo de toda su vida.

En virtud de que tales daños no son pasajeros ni breves, de nosotros depende poner a salvo la generación que nos ha de suceder. La propuesta que someto a la consideración de este Pleno es la respuesta oportuna para poner a salvo a muchos niños y niñas, más del infierno que significaría para ellos ser parte de la estadística. El presente de Oaxaca se defiende con valentía y hoy toca a nosotras y nosotros defender este presente. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Equidad y Género.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el

artículo 39 y la fracción XIII recorriéndose su contenido a la fracción siguiente y en su orden las subsecuentes. Asimismo se crea el artículo 64 bis ambos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Pido a esta Presidencia que sea turnado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Equidad y Género.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Periodistas de Oaxaca, de la Asociación Civil Compañeros Nacionales de Periodistas y Editores, por el Presidente del Consejo Directivo del Club de Periodistas de Antequera, A. C y la Secretaría General de la Delegación VII Oaxaca del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa, por el que se crea la Ley de Fomento a la Actividad Periodística.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, se concede el uso de la palabra el Diputado Juan Mendoza Reyes.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, respetables representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Saludo con profundo afecto y reconocimiento a los comunicadores de Oaxaca y a los corresponsales de los medios nacionales.

Este día es especial para los trabajadores de los medios de comunicación y para nosotros, sobre todo porque tenemos que hacer lo cotidiano, es decir, el respeto y la distinción merecida hacia el periodista es y debe ser permanente. Compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios, la declaración universal de los Derechos de Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948, establece en su artículo 19 la libertad de expresión como derecho fundamental en toda sociedad democrática. La libertad de imprenta o libertad de prensa es la existencia de garantías constitucionales que los ciudadanos tienen para producir, editar o difundir información en medios de comunicación escrita o electrónica, cuyos contenidos no sean censurados por el Estado. La libertad de expresión es un derecho de todo hombre o mujer para manifestar o publicar sus ideas libremente y sin censura. Libertad de prensa es el derecho de los profesionales o quienes tienen por oficio informar a la sociedad sin que sean perseguidos por comunicar o difundir su pensamiento. La libertad de expresión y de prensa en Oaxaca, es una tarea que, de manera general, es asumida con responsabilidad por editores y periodistas que deseen informar, difundir la reflexión plural o sus ideas como medio, pero sobre todo, que contribuyan al desarrollo social, cultural y democrático del Estado y de México.

Su actividad, amigos y amigas de los medios de comunicación, es además de imprescindible en una sociedad democrática de primer orden para informar a la comunidad sobre los acontecimientos diarios e, incluso, para la toma de decisiones. Con su trabajo, tenemos el pulso de los sucesos de nuestro entorno inmediato, también de las vicisitudes y los hechos destacados en el mundo, necesarios para el manejo y conducción de nuestra economía con las relaciones en el ámbito político, diplomático, entre otras razones de utilidad nacional y local. Su desempeño es de interés para los

distintos sectores, no sólo por su carácter informativo sino por su contribución al desarrollo y difusión del conocimiento propio y externo. Una sociedad informada avanza y acicatea el progreso, en cambio, si no hay información e informadores, el oscurantismo nos sorprende a todos.

Yo quiero hacer un reconocimiento por la labor diaria que los trabajadores de la prensa realizan. Lo hago sin distingo de medios porque, antes que todo, respetamos su derecho a expresarse. Lo hago con solidaridad sincera a los periodistas en vísperas del día de la libertad de expresión y les refrendo nuestro compromiso personal y nuestra obligación institucional permanente como Poder Legislativo para contribuir a su mejor y más seguro desempeño. Sabemos también del alto riesgo de su profesión, de su oficio calificado. Lamentamos profundamente los acontecimientos que han segado la vida de periodistas en el mundo, en México, Oaxaca u otras entidades del país.

Condenamos categóricamente las amenazas, los atentados y todo tipo de atropellos a los informadores. Hacemos nuestra su exigencia de seguridad social, de su integridad personal y la de sus familias. No debe haber impunidad cuando se derrama la sangre de quienes expresan sus ideas o informan a la población. No debe haber impunidad ni injusticia en ningún caso, incluso el agravio de cualquier tipo a los periodistas. Es preciso garantizar la libertad de expresión y de prensa sin más demagogia, sin omisiones ni letra muerta. Por ello, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Atención a Periodistas, celebro la presentación de la iniciativa de ley de fomento a la actividad periodística para el estado de Oaxaca, que distintas organizaciones de informadores han aportado para el análisis correspondiente en este Congreso y que por supuesto compartimos. Sabemos de las condiciones precarias en que laboran los periodistas, de la carencia, de las prestaciones insuficientes para enfrentar la adversidad en materia de salud, vivienda o la educación de sus hijos.

Nos sorprende y ofende que el servicio que los informadores ofrecen a la sociedad no se le ha correspondido con prestaciones que mejoren sus condiciones de vida, que procuren su integridad.

Por todo ello, los periodistas deben tener la certeza de que la LXI Legislatura asumirá con absoluta responsabilidad el estudio y dictamen, en su caso, de la iniciativa construida con el esfuerzo y reflexión de las distintas organizaciones que lo representan. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, Especial de Atención a Periodistas y Presupuesto y Programación. Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Honorable Congreso del Estado solicita la comparecencia ante el Pleno de la LXI Legislatura del secretario de desarrollo agropecuario, forestal y pesca para que informe de manera inmediata sobre la aplicación de los recursos asignados a los programas orientados al desarrollo rural.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, sólo pedirle que en los términos que presenté el punto de acuerdo pueda ser sometido a consideración del Pleno. En los términos que presenté el punto de acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Solicita usted que se estudie en el Pleno para determinar alguna acción a seguir con relación a esta comparecencia que usted está solicitando también?.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

No, en el punto de acuerdo en que solicito la comparecencia del titular de la SEDAFP, expongo también que se vaya a la Junta de Coordinación Política para que establezca el día y el formato de la comparecencia, entonces pido que en esos términos lo someta a consideración del Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Es facultad de la Presidencia, en consecuencia…

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Presidente, Presidente, aquí la Diputada Ivonne..

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Ivonne, sí…

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Parece que este es un tema que ya viene de algunos meses atrás donde ya se había votado en el Pleno, se había mandado a Comisiones para fijar fecha y hora y el formato y pues hubo un receso, entonces creo que es un tema que lo subimos, lo bajamos, no quiero decirlo pero debido a intereses personales entonces creo que es un tema que es bien importante, que se ha dicho que es un tema a favor del campo donde, aprovechando el uso del micrófono, es totalmente de risa que se destituya al director del IEEPO por este tema de los maestros y que a Salomón Jara por el tema de recursos millonarios no se le haya sustituido. Es un tema que viene de mucho tiempo atrás y de repente lo tocamos, es un tema que a muchos lo dejamos ir en caída libre entonces sí se va a definir que seamos serios porque es un tema bien importante como es el tema de la educación, como el tema de la salud y el tema del campo, estamos en tiempos de lluvias y los recursos no llegaron ni llegarán porque nuevamente, vuelvo a recalcar, los recursos

se andan ocupando en la sierra sur y en varios distritos dando carretillas, dando palas etcétera. Gracias.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Presidente, Presidente, Patricia Campos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputada.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Yo quisiera también que, efectivamente, como dicen mis compañeros, ya tiene mucho tiempo este tema de llamar a comparecer a Salomón, por qué no lo hacemos, que se proponga que sea el próximo miércoles.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, Diputada Aleida.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Perdón, nada más para comentarles acá a los compañeros Diputados que el autor de la iniciativa solicita que se trate de urgente y obvia resolución, entonces, que se pudiera aprobar, entonces…

La Diputada Margarita García García:

No lo veo, no veo donde dice que sea de urgente y obvia resolución.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Lo solicita Diputado Basaldú?.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Perdón, bueno, si es de urgente y obvia resolución la propuesta del Diputado Tomás Basaldú, pues entonces aprobemos en el Pleno esta comparecencia y bien, que pase a la Junta de Coordinación para que establezca fecha y hora.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Basaldú, ¿usted está solicitando que se trate de urgente y resolución?.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

A ver, Presidente, yo lo que planteo es que el punto de acuerdo que hago, si así lo considera pertinente esta Soberanía, que se apruebe para que comparezca el titular de la SEDAFP. Yo en el documento que presento solicito que nada más los tiempos, los días, el formato lo acuerde la Junta de Coordinación Política, no lo establezco, ¿por qué no lo propongo?, porque en la Junta de Coordinación Política estamos todos los grupos parlamentarios representados y me parece que debe ser un consenso de todos los grupos parlamentarios cuándo comparece. Si la Junta nos dice que la próxima semana, no tenemos ningún inconveniente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, en ese sentido…

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Margarita García…

La Diputada Margarita García García:

Creo que este tema se ha tocado en muchas ocasiones, sí lamento que nuevamente lo estemos tocando, pareciera que no hay seriedad en estos asuntos. Yo también pedí y aprovecho para seguir solicitando, porque en esa petición que se hizo para el Secretario Salomón Jara, solicité la comparecencia también del Secretario Netzahualcoyotl, lo cual creo que también nos debe preocupar mucho lo que está pasando con la velaria, con lo del distribuidor vial, con muchas obras que se han dicho y que estoy aprovechando para solicitar y para que la junta retome, y si se va a mandar a comparecer a uno pues

también que se mande a comparecer a todos los que hemos pedido aquí que comparezcan porque no puede haber mano dura para unos y para otros no, yo creo que todos tienen mucho que cuestionarle, los Diputados y yo pido que en estos momentos se retome esto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí. Diputado Flavio Sosa.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Diputado Presidente, le pediría …

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, perdón Diputado Flavio Sosa. Diputada Carolina.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Sí, bien, el Diputado, efectivamente aquí ya se ha pedido la comparecencia del secretario de la SEDAFP, y bueno, lo mandaron a comisiones unidas. Yo como presidenta de esa comisión, lo mandaron a comisiones agropecuaria y a la rural, y entonces, bueno, nos fuimos a receso y todo mundo no podía asistir a las reuniones de comisiones. Sin embargo, yo estoy porque comparezca el secretario y de una vez que en este Pleno le pongamos día y hora y que sea el próximo miércoles a las nueve de la mañana, que venga a comparecer ante el Pleno el secretario, yo creo que ya no es posible poner pretextos ni echarnos la bolita. Que venga y que aclare la situación, efectivamente, tan descuidada y sin resultados que tenemos en este sector que es uno de los sectores productivos y que, bueno, antes decía que estaba en rezago, hoy estamos peor, así es que yo solicito que sí venga a comparecer y ya de una vez poniéndole hora y día porque pues si lo vamos a hacer a modo de cuando queramos una fracción de decir que no venga y otra vez no, aquí no es un juego que venga por favor y que lo someta a consideración de la fecha que estoy proponiendo señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado López Jarquín.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Compañeros, la petición que hace el Diputado Tomás Basaldú es muy precisa y muy concreta. Es en términos de que el solicita el turno a la Junta de Coordinación Política, este Pleno no está en el orden del día, no puede someter a votación en este momento una fecha ni una hora ni un formato, entonces yo le diría que de acuerdo el procedimiento se turne a la Junta de Coordinación Política y habría que precisar únicamente el tema por qué a la junta, porque si no ha comparecido secretario ha sido porque no hemos logrado los acuerdos de las fracciones parlamentarias, por eso creemos que si en la junta logramos precisarlo tendremos un acuerdo político que podrá ser presentado al Pleno para su validación, por lo tanto solicito que no continuemos con esta discusión y se le dé el trámite y turno correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Flavio Sosa, por favor.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo coincido con el compañero Alejandro y el compañero Tomás Basaldú, en el sentido de que sea la Junta de Coordinación Política quien fije la fecha, recordándole también a la Junta de Coordinación Política que están pendientes una serie de comparecencias que se suspendieron el año pasado, correspondiente al ejercicio pasado entonces me parece correcto que en la Junta de Coordinación Política se tome la determinación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien Diputados, yo creo que esto no merece mayor discusión. Efectivamente, el Diputado está solicitando que la Junta de Coordinación Política defina la fecha de comparecencia así como el formato que debe seguirse en ello y por otra parte no hay otra inclusión…

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Diputado por favor, quiero hacer uso de la palabra… creo que es un tema que sí es bien importante. A lo mejor no todos tenemos un sector o un distrito que es el que toque este tema que es el campo entonces sí se me hace un tema muy importante y que no evadamos esa responsabilidad. Si la Junta de Coordinación Política va a llamar al secretario, yo hago aquí un llamado a mis compañeros coordinadores que por favor tomemos el papel que nos corresponde en serio porque es un tema que nuevamente, digo, lo hemos dejado pasar y si efectivamente en comisiones no nos hemos puesto de acuerdo, creo que están ellos para ayudarnos a que esto se resuelva pronto y no es un tema menor, así como zonas de más comparecencia ese es un tema que hay mucha obviedad el tema de recursos y la vez anterior que él vino a comparecer los explicaba que pues no había, que el recurso se iba a aplicar y entonces vemos que a la fecha no es así y es un tema bien bien importante y que le seguimos y me imagino que el otro año va a seguir igual. Entonces queremos frenar esta situación. Gracias Diputado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Es evidente que se trata de …

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, Presidente le estoy pidiendo nuevamente la palabra. Hice una propuesta y ojalá y la someta a consideración de que se apruebe la comparecencia y de una vez ponerle día y hora. Ojalá y lo pueda considerar y ponerlo ante la voluntad de este Pleno.

La Diputada Margarita García García:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, Diputada Margarita.

La Diputada Margarita García García:

Yo considero que las propuestas que hace cada bancada debemos de ser respetuosos. Tal pareciera que los coordinadores no están procesando bien, se supone que por eso subimos cada punto de acuerdo iniciativa. Los compañeros de la fracción del PRD están solicitando que sea ante la Junta de Coordinación Política. Yo considero que sea la junta que procese y que nos diga y si alguien tiene alguna otra propuesta que la haga. Por supuesto que yo estoy aprovechando para solicitar la comparecencia del Secretario de Infraestructura y habría que ver muchos más, porque también está el de Finanzas, está el de Administración. O sea, todos los secretarios tiene que venir, por qué unos sí y por qué otros no, pero hagamos la petición y seamos respetuosos. Yo en estos momentos quiero que seamos respetuosos de la petición que hace la bancada del PRD y si alguien más tiene otra petición que la hagamos de manera formal. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Efectivamente, tendríamos que hacer la petición de manera formal. Diputado Francisco.

El Diputado Francisco Javier García López:

Lo hemos hecho en otras ocasiones Presidente, yo le pediría a nuestro amigo Tomás Basaldú, si él no tiene inconveniente, que pudiera retomar la propuesta de la Diputada Carolina y de la Diputada Ivonne que va en el mismo sentido y ya no esperemos que la Junta haga lo que podemos hacer en el Pleno en este momento. A mí me gustaría que se pusieran los dos temas. Yo te diría que sometiéramos a consideración la propuesta de nuestro amigo Tomás Basaldú y también la otra propuesta, la de la Diputada Carolina y de la Diputada Ivonne,que va en el mismo sentido. De igual manera coincido con la Diputada Margarita, en el sentido de que si queremos que otros secretarios comparezcan, nosotros también traemos la propuesta que comparezca el Secretario de Salud, hagámoslo como lo hizo el Diputado Tomás, en la forma y de la manera que lo estamos haciendo. Yo sólo quería que, como en otras ocasiones se ha hecho, que se tome en cuenta las dos propuestas y votemos y vayamos con la mejor. Finalmente yo

creo que será el miércoles o será cuando la Junta que lo decida, pero tendrá que comparecer en su momento el Secretario Salomón Jara.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Yo lo que propongo, Diputadas y Diputados, es que nos permitan a la Junta de Coordinación Política hacer el calendario ya de las comparecencias que faltan, incluyendo la del Secretario de Desarrollo Forestal, yo creo…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿propondría alguna fecha para presentar esa propuesta?.P

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

El próximo miércoles presentamos el calendario para que lo apruebe el Pleno. ¿Les parece?.

El Diputado Francisco Javier García López:

No, yo creo que eso ayuda a lo que dice el Presidente de la Junta, que la Junta de Coordinación Política haga una propuesta global de las otras comparecencias también que faltan y que están pendientes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, con ese compromiso, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Legislatura del Estado exhorta al licenciado José Matus Cruz, Subprocurador de Justicia

para Adolescentes, para que en uso de sus facultades destituya a la Ministerio Público Isaura Cristina Martínez Osorio por la negligencia mostrada en sus actividades como representante social. Asimismo, al Procurador de la Defensa del Indígena para que, en uso de sus facultades, destituya a la licenciada Margarita Leonor Gopar Pérez por no desempeñar correctamente sus funciones como Defensora de Oficio. De igual manera se exhorta a las autoridades municipales para que brinden capacitación en materia de derechos humanos a sus cuerpos policiacos y se evite que en el ejercicio de sus funciones se violen los derechos humanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se concede el uso de la palabra, porque así lo ha solicitado, a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Hago uso este día de la tribuna para elevar una enérgica protesta contra los policías municipales de Santa Cruz, Xoxocotlán Oaxaca, quienes el día 30 de mayo del año en curso, aproximadamente a las 10:30 de la noche, arremetieron en forma violenta contra un menor de escasos 16 años por el simple hecho de no haberse percatado que le marcaron el alto cuando iba a bordo de una motocicleta. Los uniformados municipales, en una forma cobarde, golpearon al menor, inhumanamente y degradándolo lo detuvieron, lo sometieron a tratos que no son dignos de un ser humano. Lo llevaron a los separos de la policía municipal de Santa Cruz Xoxocotlán y luego lo denunciaron por daños y lesiones, poniéndolo a disposición del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Justicia para Adolescentes, en donde sus familiares tuvieron que pagar los supuestos daños, por lo que resultó que los policías lo denunciaron porque dijeron que los había golpeado, es decir, un menor de 16 años tuvo la capacidad y la fuerza para golpear a cuatro policías que iban armados y obviamente en su patrulla. Así también, indagando sobre este caso, la Ministerio Público Isaura Cristina Martínez Osorio, de la

Subprocuraduría de Justicia para Adolescentes, lejos de cumplir con su responsabilidad como representante social, indujo a la familia para que pagaran los daños a los policías, aún cuando los hechos y el parte informativo narrado eran totalmente inverosímiles. La familia, preocupada, tuvo que pagar dicha cantidad al ver que su hijo estaba golpeado y les urgía llevarlo al médico.

Quiero señalar que al otro día, el joven tuvo que ser internado para tener una valoración médica. Todo lo acontecido en la Subprocuraduría, ante la complacencia también de la Defensora de Oficio de la Procuraduría de la Defensa del Indígena, Margarita Leonor Gopar Pérez, quien debió patrocinar al menor y asesorar a la familia para que no permitiera ese abuso. Sin embargo, de manera negligente, se limitó a presentar el acuerdo y no hizo nada en defensa del menor.

Es por eso que hago un exhorto respetuoso y pido a sus superiores jerárquicos que destituyan de manera inmediata a estas dos personas mencionadas. Estas dos personas no pueden estar en esos cargos cuando realmente no están haciendo lo que deberían, proteger y sobre todo indagar jurídicamente.

Existe el temor fundado de la familia que quieran cobrar venganza por haber tenido el valor de denunciar. Por ello desde esta tribuna aprovecho para que la versión estenográfica que se genere de esta presentación del punto de acuerdo me lo dé, oficial, de manera certificada para qué se lo dé a los familiares y éstos lo puedan agregar a la averiguación previa correspondiente y así decirle también y exhortando y pidiéndole al Señor José Julio Antonio Aquino, Presidente Municipal de Santa Cruz, Xoxocotlán, que actúe de manera inmediata conforme a derecho por las pruebas mostradas que son evidentes, recordándole que por omisión también se incurre en responsabilidad de mando.

Compañeros Diputados, si permitimos este tipo de atropellos estaremos condenados a seguir en los primeros lugares de violación a los derechos humanos en nuestro país. Por eso, también en el punto de acuerdo que presenté hago el exhorto a los municipios de

nuestro estado, sea cual sea el partido que lo gobierne, que capaciten a sus policías, que no les den solamente una credencial y una macana como pasaporte de impunidad, sino que se ocupen también de prepararlos para prevenir y contener, porque desafortunadamente siguen siendo los cuerpos de seguridad de los municipios los que según datos de la anterior Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, los que cometen mayores violaciones a los derechos humanos y comencemos a enrolar a sus superiores para que éstos también se vean obligados a intervenir y se disminuyan estos abusos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Se acusa recibo del iniciativa y con fundamento…ah, perdón, pidió el uso de la palabra el Diputado Max Vargas.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la mesa, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Compañeros de los medios, público en general.

La fracción parlamentaria del PRI respeta mucho sobre todo los Diputados que vienen aquí a plantear sobre todo la defensa de los derechos humanos. Es loable, pero con respecto al punto de acuerdo que acaba de presentar mi compañera la Diputada del PAN, Marlene Aldeco a este Congreso, primero, lo que tenemos que hacer aquí en la Cámara es velar por la legalidad. Solicitar de inmediato tal vez la destitución de un servidor público como los ministerios públicos, los oficiales del registro civil y tantos más, tenemos que decir aquí en la Cámara que, ante todo, tenemos que velar por la garantía de un debido proceso. Hay procesos y hay vías, y hay gente que en este sexenio no está haciendo su trabajo y una de ellas es la señora contralora del Estado, la licenciada Perla Woolrich. Aquí en la Cámara, no somos la Santa inquisición, un órgano que inmediatamente viene a pedir la destitución de un servidor público. Vuelvo a repetir, hay un proceso claro que lo lleva directamente la Secretaría de la Contraloría, que por cierto, existe, compañera Marlene, una Dirección Jurídica y un órgano como es la Unidad de

Quejas y Denuncias, que inicia procedimiento indagatorio y se le finca responsabilidad. Debe existir un ejercicio claro de la justicia y ya basta compañeros Diputados que llevemos los asuntos personales a esta tribuna y tenemos que decirle que existen pruebas, los que son abogados saben que existe, tal vez la reina de las pruebas como es una testimonial o la documentación y necesitamos iniciar un procedimiento.

Respecto a la destitución de lo que piden de un defensor de oficio, que no tiene esta tribuna tal vez para defenderse, pues lástima, porque aquí ya parecemos el clero del siglo XVI, XVII, XVIII y casi XIX que iniciaba con juicios a lo oscurito, con tribunales escondidos y nos llevaban a la guillotina o nos llevaban con tormentos a la muerte.

Quiero aclarar que estas destituciones no se pueden llevar a cabo a petición expresa o a capricho de un personaje, de un Diputado, menos de la Legislatura, mejor pedimos que renuncie Perla Woolrich porque se ve que no está haciendo su trabajo, aunque sabemos que no es de oficio pero se requiere una queja y denuncia, por cierto decirles a los Diputados que existe un 01 800, me lo voy a aprender para decirlo en la siguiente exposición y que se inicie el procedimiento, donde cada quien se va a defender y que aportamos pruebas, pero es loable, no defendemos ni a policías ni a servidores, pero si queremos que el señor gobernador llame a esta señora que confunde mucho los procedimientos y aún hasta confunde quién es el que inicia el procedimiento.

Tal vez, aquí un día presentarán una iniciativa muy clara de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y esta ley es tan clara que tenemos que llevar a cabo un procedimiento claro para la sociedad y tengamos cómo defendernos y está claro que mucho de ustedes serán algún día funcionarios y no les va a gustar que se suban con su nombre en la tribuna y los acusen si no hay un procedimiento claro para fincarles responsabilidad. Tenemos que velar no solamente por la verdad jurídica, tenemos que velar por la legalidad y tengan cuidado compañeros, esta tribuna no es para llevar asuntos personales. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Marlene Aldeco Reyes.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeros, realmente estoy un poco confundida, no entendí muy bien lo que aquí nos compartió el Diputado Max. Habla de la Contraloría, habla de que no hay que tener aquí asuntos personales y también habla de las instancias donde se deben atender las quejas. Ya lo están haciendo, muchas gracias por su información, pero aquí lo que yo vengo a hablar y a levantar una protesta es porque violentaron a un niño, lo golpearon y a lo mejor a usted no le interesa este tema porque no votan los menores, pero yo aquí vengo a hablar por ese menor que no puede tener voz en esta tribuna y lo que yo pido es porque tengo las pruebas, no estoy hablando aquí al garete ni mucho menos. Así que ahí me sorprende también que usted siendo un integrante de la Comisión de derechos humanos no se enfoque realmente a los hechos sino que vaya usted por aristas que no son las que yo estoy aquí planteando el punto de acuerdo. Muchas gracias.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Sólo también para acompañar a la Diputada, ¿qué no se supone que somos la voz del pueblo?, por lo tanto esa es la tribuna para dar a conocer los temas que se supone que se está pasando y que no se cumple en las instituciones gubernamentales. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A ver, por favor, pidan el uso de la palabra y en orden. A ver. Diputada Hita, luego Diputado Alejandro y luego alguna otra intervención. Diputada Hita.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Si Diputado, con el permiso de la Mesa.

Refiriéndome a grandes razgos a la propuesta que da la Diputada Marlene, coincido, no es el único municipio del estado donde esto sucede, voy a hacer alusión directa que a veces la gente, por temor a las represalias por estos cuerpos policiacos, no habla, prefieren callar. Somos nosotros los que tenemos que decirlo, desde esta tribuna también habría que exigirle al Presidente municipal de la ciudad de Oaxaca de Juárez, esa prepotencia que tienen sus policías viales, sobre todo con nuestras autoridades municipales que vienen del interior de nuestro Estado. No se pueden estacionar en cualquier lugar porque están privatizadas las calles y como este municipio, hay más. No pueden actuar de esa forma, el Secretario de Seguridad ha pedido exámenes de confianza, de control de confianza, entonces… chiflan muy bonito pero ya pasé mis mejores años compañeros, entonces decirles que tendríamos que hacer un exhorto para que todos esos policías que usan un uniforme aprueben su examen de control y confianza y estoy de acuerdo con la iniciativa de la Diputada.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bueno, por alusiones personales solicita el uso de la palabra la Diputada Marlene.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Totalmente de acuerdo, Diputada Hita, yo hice el exhorto a todos los municipios que tengan ellos cuidado en no darles solamente una credencial y un arma para que puedan hacer, sino también deben someterlos a un procedimiento de capacitación para prevenir estos hechos, no solamente estoy hablando del municipio de Xoxo, estoy hablando de los municipios del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien. Tiene el uso de la palabra el Diputado López Jarquín.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Únicamente para precisar, creo que la denuncia que hace la Diputada es muy válida, finalmente ella hace uso de la tribuna para señalar posibles actos de violación de derechos humanos, incluso probablemente la comisión de delitos. Nuestra preocupación va en términos de las facultades que tiene este Congreso. Creo que el que podamos entrar al estudio, en la Comisión, de la posibilidad de que tenemos facultades para exhortar a otro poder del cual depende la Procuraduría para destituir funcionarios, creo que si nos lo hicieran a nosotros, si llegara un exhorto del Ejecutivo para que nosotros destituyeramos algún cargo administrativo dentro del Congreso, pues con todo respeto le diríamos que está invadiendo esferas que no le corresponden.

Creo que el sentido del exhorto tendría que ir a que se realice la investigación, a que se vaya al fondo del asunto y en todo caso se proceda conforme a lo que establece el mismo reglamento de la Procuraduría, pero creo que habría que precisar, no estar invadiendo esferas que no son de nuestra competencia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien Diputado. Se acusa recibo entonces de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa el decimosegundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, de asuntos migratorios y de equidad y género.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir, Sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de Asuntos Migratorios y de Equidad y Género, se pregunta al Diputado Juan Ivan Mendoza Reyes, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, Representantes de los medios de comunicación, amigos todos.

Primeramente quiero reconocer a las comisiones unidas de Administración de Justicia, Asuntos Migratorios y Equidad y Género por su contribución para adecuar a las nuevas circunstancias la iniciativa que me permití presentar el día 8 de julio del 2011, denominada “Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la trata de personas en el estado de Oaxaca”. En dicha ocasión, y en mi calidad de coordinador de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, con esa iniciativa, que a la postre compartieron las distintas bancadas, nos propusimos iniciar la ruta para combatir de fondo un fenómeno que no podemos soslayar. Celebro pues las coincidencias en la materia, que también se dieron en el Congreso de la unión. Todos sabemos que la trata de personas florece, este es un asunto ilícito mundial que además de vergonzante, comercializa la mercancía ser humano. Esta deleznable y antigua práctica alcanza hoy dimensiones que se asemejan con el tráfico de drogas y armas. La mayor parte de las víctimas de la trata de personas son mujeres y niños que son explotados como mano de obra barata o en el mercado del sexo, parejas forzadas a adopciones ilegales que además de la extracción y venta de órganos, aquí, aquí los derechos humanos no cuentan, más bien se violentan con absoluta impunidad. El protocolo de Palermo, adoptado el 13 de noviembre del 2000, y ratificado por México el 3 de febrero del 2003, define la trata de personas como la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de seres humanos recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza, rapto, engaño, fraude, abuso de poder de una situación de

vulnerabilidad con fines de explotación sexual, laboral o de otra índole, según se establece en ese acuerdo de Italia. La trata de personas es una ofensa social indignante porque representa violación, abuso, tratos crueles o degradantes, suplantación de identidad, trabajo forzoso, daños a la salud, lesiones y prostitución, además de la utilización de niñas y niños en la elaboración de pornografía.

En México sin embargo, a este aberrante tráfico se le concedió poca atención y la lucha contra esta estrategia ha sido difícil por las víctimas, en la mayoría de los casos no lo denuncia. La ausencia de declaraciones impide probar el delito a los traficantes de personas, por eso debemos promulgar leyes y darnos instrumentos que institucionalicen la prevención y el combate a la trata, organizaciones sociales no gubernamentales lo han reclamado enfáticamente e infinidad de víctimas lo exigen desde el silencio del sufrimiento de sus pérdidas.

Con cifras actualizadas, se ha dicho que México ocupa el quinto lugar mundial y que, al menos 270,000 infantes y adolescentes están inmersos en el comercio sexual, que por lo menos 800,000 adultos y 20,000 niños al año son víctimas de esta reprobable práctica, cuyos dividendos por año casi alcanzan la cifra de 30,000 millones de dólares. Entendemos que el proceso de asimilación y las acciones contra este fenómeno han sido lentas en América Latina y en México, pero no debemos permanecer o acrecentar la indolencia y la impunidad ante estos graves delitos. La inactividad institucional o la de esta Legislatura nos condenaría al rechazo social justificado. No obstante, consideramos que la ratificación del protocolo de Palermo en el 2003, la emisión de la ley para prevenir y sancionar la trata de personas de 2007 y la reciente aprobación de una nueva ley General significan un avance en el conocimiento y la prevención del tema. Por su parte, la reforma constitucional para sancionar la trata de personas, promulgada por el Presidente Felipe Calderón en junio del 2011, cuyos delitos serán perseguidos sin necesidad de denunciar y que garantizarán el anonimato de las víctimas en el proceso, ha sido un paso trascendente, que al margen de filias políticas están dando pie para otorgar la mayor prioridad al tratamiento responsable de este terrible delito, como lo

denominó el propio jefe del Ejecutivo federal. Dicha reforma representa un reto para las entidades de la República que deberán garantizar una efectiva coordinación entre las instituciones encargadas de combatir este delito, además de la participación y vigilancia de las organizaciones civiles que sin duda coadyuvarán en la mayor efectividad y eficacia de la ley.

Si me permiten puntualizar, las modificaciones a la Constitución Federal que sirvieron de base a las bancadas y a las comisiones involucradas para dar solidez a la iniciativa original y el dictamen que hoy presento, que hoy se presenta. El artículo 19 constitucional incluye el delito de trata de personas que los jueces declaren oficiosamente prisión preventiva cuando el imputado es procesado. Con ello se evita que los acusados de combatir, que los acusados de participar en la trata de personas evadan la acción de la justicia. La reforma al artículo 20 de la carta magna asegura que las víctimas de este delito tengan la garantía constitucional de resguardo de su identidad y sus datos personales, esto es, garantiza el derecho a la reserva de identidad y, por ende, a hacer a un lado la preocupación de sufrir represalias.

Por lo que toca a la modificación del artículo 73 constitucional, faculta al Congreso de la unión para expedir una ley mucho más detallada en la materia.

Con esas reformas constitucionales, con la reciente ley General para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como las leyes estatales con sus particularidades, tendremos todos la obligación de enfrentar este delito con responsabilidad. Por todo lo anterior y en nombre de la bancada de Acción Nacional, reitero nuestros agradecimientos a las comisiones unidas de Administración de Justicia, Asuntos Migratorios y Equidad y Género por su contribución para que los oaxaqueños dispongan de la Ley para Prevenir, Sancionar, Erradicar los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas para el Estado de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se…

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Presidente, Presidente, quisiera intervenir.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, adelante Diputado.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Nuevamente hago uso de la tribuna para expresar mi beneplácito como presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios y agradecemos a nuestro Presidente de la Junta, además no sólo por la invitación que nos hizo en un principio para comentar y sobre todo para que la fracción parlamentaria del PRI tuviera un posicionamiento y sobre todo la aportación que siempre tuvo mediante la presencia de los compañeros del partido. Como Diputado, pero sobre todo como oaxaqueño, ante la iniciativa de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Oaxaca, misma que hoy se pone a la consideración del Pleno, y que espero y confío que la misma contará con la aprobación unánime de esta Soberanía.

En este sentido, quiero comentarles que con la entrada en vigor de la referida ley, el Estado contará sobre todo con herramientas necesarias para hacer frente a los grupos delictivos que vienen operando sobre todo en los últimos tiempos en el estado de Oaxaca, sobretodo amparados en su oportunidad tal vez por vericuetos legales y tecnicismos que impedían sobre todo a las autoridades estatales y municipales no combatir ciertos delitos que ya se venían tipificando en otros estados y aún en la federación.

También nos permite investigar, persuadir el delito de trata de personas, el cual, como bien sabemos, constituye un flagelo que nos ha lastimado profundamente como sociedad. Es por ello que con la aprobación de esta ley, el estado de Oaxaca contará con las herramientas necesarias para prevenir, investigar, sancionar y tal vez erradicar no solamente el delito de trata de personas sino también aquellos delitos que tienen que ver con la relación sobre todo con los niños como es la explotación infantil, la pornografía, la esclavitud, el secuestro entre otros. Todo ello en coordinación no nada más con la Federación sino también un compromiso que involucra también a los ayuntamientos y a las diversas secretarías y dependencias que conforman el Ejecutivo Federal. Es por ello que la ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la trata de personas en el estado de Oaxaca, que hoy pone a consideración el Diputado Juan Iván, a este Pleno, implica un compromiso precisamente de esta Soberanía, sobre todo con la sociedad y para ello, el beneplácito de los compañeros sobre todo de los compañeros de Acción Nacional que tuvieron a bien proponer la iniciativa, pero sobre todo constituye un compromiso de todos los Diputados de esta Legislatura y un compromiso que nosotros tenemos sobre todo con una sociedad como la oaxaqueña y más allá, un compromiso con los seres humanos no solamente los nacionales. Ya basta de mantenernos al margen del combate de la delincuencia y, sobre todo, la corrupción. Al amparo de la falta de competencia y jurisdicción para conocer de ciertos delitos, hoy nos abre la puerta para hacer frente a estos males, sobre todo sociales y lo aceptamos con mucho gusto en este Congreso, aceptamos el reto de expedir una ley de esta naturaleza y acabemos de una vez por todas con los malos usos y las malas costumbres que para muchos de nosotros consideramos que a veces lo legitima una Asamblea comunitaria. Tal vez con los matrimonios forzados por ejemplo, la venta de mujeres, entre otros, pero sobre todo debemos dar un paso firme al combate contra la impunidad y la delincuencia, porque ahora ya no tenemos pretextos para quedarnos de brazos cruzados y esperar a que alguien más haga algo por nosotros.

Ante todo la fracción parlamentaria del PRI plantea y ha planteado y peleará por la legalidad. Hoy compañeros legisladores tenemos la oportunidad de empezar por arreglar y corregir algunas de las cosas que nos daña como sociedad. Tal vez, y así creemos, la ley es el principio. Es cuanto compañeros. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. El Diputado Mecinas tiene el uso de la palabra.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación.

Los integrantes del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano nos sumamos a esta iniciativa de ley porque consideramos que la trata de personas es un fenómeno de carácter global, es una de las actividades inmorales más lucrativas después del tráfico de drogas y de armas. Según información de las Naciones Unidas, más de 2.4 millones de personas están siendo explotadas actualmente como víctimas se trata de personas, ya sea por explotación sexual o laboral o también para el mercado negro en el tráfico de órganos. Hasta un 80% de las víctimas de trata de personas son mujeres y niñas. La trata de personas involucra varios elementos, en primer lugar tenemos al acto mismo, esto es, la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas. Además, están los medios que se emplean para llevar a cabo dicha acción que involucran la amenaza o el uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión de pagos o beneficios en cambio de control de la vida de la víctima.

También tenemos el objetivo que se persigue con dicha acción que en todos los casos implica un beneficio económico para el delincuente ya que la sustracción de la persona tiene fines de explotación que incluye la prostitución, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud y la retirada de órganos, entre otros.

La trata de personas es un fenómeno de presencia mundial que en el mundo globalizado de hoy se extiende a toda la humanidad. No obstante, existen poblaciones que presentan características peculiares. En nuestro estado de Oaxaca, derivado de las condiciones sociales, económicas y culturales, así como de marginación, presenta condiciones de vida que implican importantes riesgos ante este fenómeno. De acuerdo a las cifras del censo de población y vivienda 2010, en Oaxaca habitan 1,982,954 mujeres, de éstas, el 34% hablan alguna lengua indígena, casi el 5% de las mujeres habitan la ciudad capital y no hablan español. Los datos revisados indican una importante carencia educativa informativa en la entidad, a la población en general y particularmente al sector femenino, es evidente que las condiciones que posibiliten el desarrollo de las niñas y las mujeres jóvenes desde el ámbito educativo están siendo obstaculizadas. Es lógico suponer que las mujeres jóvenes que habitan en las zonas urbanas de la entidad cuentan con mayores posibilidades de desarrollo personal y profesional. No obstante, cabe resaltar que la mera diferencia numérica de mujeres respecto a hombres que es menos equitativa en las zonas urbanas incrementa los riesgos y las posibilidades de vulnerabilidad de estas mujeres. Por lo tanto, los integrantes del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano nos sumamos a esta iniciativa de ley para fortalecer el trabajo de las autoridades en la prevención y el tratamiento y las sanciones a quienes se dedican a cometer tan aberrantes delitos. Debemos garantizar para nuestras niñas y nuestros niños, para nuestros hombres y nuestras mujeres una vida digna y, sobre todo, debemos darle certeza jurídica para que puedan vivir en paz y en armonía. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Hita.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Sí, desde mi curul. Bueno, simplemente, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo aplaudimos esa ley porque es un gran avance la misma. Aquí se construyeron los consensos con todas las fracciones parlamentarias, esto es trabajo de los 42 Diputados que aquí estamos. Sin embargo, de nada servirán si no se aplica en los centros de las ciudades grandes donde hay calles repletas de personas que explotan a mujeres, niñas y niños. Esperamos que con la presente ley se ejercite acción penal en contra de esas personas que hasta el día de hoy no he oído que un solo individuo esté sentenciado por este delito.

Esperamos entonces que con esta ley, los medios gráficos que ofrecen mujeres, hombres, niñas, niños como mercancía puedan ser investigados y procesados con todo el peso de la ley. Hago desde mi curul un llamado a las autoridades a ejercer acción penal en contra de estos delincuentes y, sobre todo, que no sigan gozando de la impunidad que tanto ha dañado a la gente más necesitada. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra?.

Bien, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de las comisiones se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se

han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. De conformidad con el artículo 130 del Reglamento Interior del Congreso, se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

García García Margarita: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Bien, solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe el resultado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

36 votos a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general con 36 votos a favor el decreto de referencia. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el Estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular. Dado que no hay ninguna reserva y de conformidad con el artículo 130 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su nombre, apellido y el sentido de su voto. Pido también a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

García García Margarita: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún Diputado por alguna Diputada por emitir su voto?.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

36 votos a favor, 0 en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 36 votos a favor el decreto de referencia. Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de esos delitos en el estado de Oaxaca, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se solicita a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a las leyes de ingresos de los municipios: 1.- Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; 2.- Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; 3.- Huautla de Jiménez, Teotitlán; 4.- Santiago Xiacuí, Ixtlán; 5.- San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; 6.- San Blas Atempa, Tehuantepec; 7.- San Antonio Acutla, Teposcolula; 8.- San Juan Teitipac, Tlacolula; 9.- Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco; 10.- San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; 11.- Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; 12.- Santiago Huauclilla, Nochixtlán; 13.- Santiago Astata, Tehuantepec; 14.- Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; 15.- Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; 16.- Santa Gertrudis, Zimatlán; 17.- Magdalena Apasco, Etla; 18.- Mixistlán de la Reforma, Mixe; 19.- Santa María Tepantlali, Mixe; 20.- San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; 21.- San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; 22.- Asunción Tlacolulita, Yautepec; 23.- Santiago Atitlán, Mixe; 24.- San Miguel Huautla, Nochixtlán, Oaxaca, todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la

iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

García García Margarita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor.

Guadalupe Isaac Rodríguez: a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

32 votos a favor, cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el decreto de 24 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de 24 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, no habiéndolo, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor**.**

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

En ese caso solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

35 votos a favor y cero en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 35 votos a favor, el decreto de 24 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2012, mismas que fueron dadas a conocer en su oportunidad

Pido a la secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de las leyes de ingresos de los municipios de: Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Santa Lucía, Ocotlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Juan Ñumí, Tlaxiaco; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Juan Atepec, Ixtlán; y San Simón Zahuatlán, Huajuapan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

26 votos Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Votos en contra?

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

26 votos Presidente.

Cero.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 26 votos, el decreto por el que se reforma el artículo 1 de las leyes de ingresos de los municipios de: Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Santa Lucía, Ocotlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Juan Ñumí, Tlaxiaco; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Juan Atepec, Ixtlán; y San Simón Zahuatlán, Huajuapan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Comuníquese la presente determinación a los municipios de: Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Santa Lucía, Ocotlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Juan Ñumí, Tlaxiaco; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Juan Atepec, Ixtlán; y San Simón Zahuatlán, Huajuapan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Antes de dar trámite con los seis dictámenes emitidos por la comisión permanente de gobernación, se pregunta al Diputado Presidente de esa comisión, Elías Cortés López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, antes de comentar respecto a los dictámenes que ya fueron aprobados en el orden del día, quisiera que usted sometiera a consideración del Pleno un nuevo

dictamen para integrarlo al orden del día referente al municipio de Santa María Texcatitlán. Este es un municipio donde estamos calificando la separación del cargo de Presidente Municipal y en su lugar entra un suplente de quienes aparecen en la planilla, misma del partido político ganador toda vez que hace un momento, en una forma equívoca habíamos solicitado que se bajara este dictamen, pero que en el consenso de los integrantes de la Comisión de gobernación estamos solicitando si pudiéramos incluir este punto en el orden del día o más referente al municipio de Santa María Texcatitlán.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el Diputado Elías en el sentido de incluir en la discusión y en el orden del día este punto. Solicito a la Asamblea, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado que sea incluido en el orden del día el dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación relativo al municipio de Santa María Texcatitlán, solicito a la Secretaría dé cuenta con dicho dictamen.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima primera Legislatura del estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; 113, 59 fracción ix, último párrafo de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 34 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha 4 de enero de 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa María Texcatitlán, Oaxaca, califico la renuncia al cargo de Presidente municipal del ciudadano Felix Jimenez Rodriguez; y ante la negativa del suplente a ocupar el cargo, la designación de entre los concejales suplentes, al ciudadano Feliciano Hernandez Rodriguez, como Presidente municipal sustituto del citado ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de

dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguien por votar?

Aprobado con 24 votos, el decreto por el que la sexagésima primera Legislatura del estado, en cumplimiento a los dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; 113, 59 fracción ix, último párrafo de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 34 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha 4 de enero de 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa María Texcatitlán, Oaxaca, califico la renuncia al cargo de Presidente municipal del ciudadano Felix Jimenez Rodriguez; y ante la negativa del suplente a ocupar el cargo, la designación de entre los concejales suplentes, al ciudadano Feliciano Hernandez Rodriguez, como Presidente municipal sustituto del citado ayuntamiento.

Comuníquese la presente determinación a la secretaría general de gobierno, al Honorable ayuntamiento de Santa María Texcatitlán, Oaxaca, y a los interesados, para los efectos legales procedentes.

Pido a la secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente

Si, los otros seis dictámenes son de mero trámite, con cuestiones que tenemos nosotros que transitar dentro de la ley, en algunos casos, regidores propietarios se separan del cargo para ser suplidos por el suplente respectivo, son de mero trámite, la calificación que haríamos hoy de las actas de cabildo que nos enviaron las autoridades municipales entonces yo pediría su anuencia, algún procedimiento más rápido para ser aprobados, si lo aprobamos en una forma particular o conjunta los dictámenes que se someten a consideración.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si le parece bien Diputado vamos a leer el contenido de cada uno y votamos de una sola vez, bien pido a la Secretaria dar la lectura en la parte central de cada uno de estos dictámenes con el propósito de que al final los votemos en una sola ocasión.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Señor Presidente creo que ya tenemos todos los dictámenes, quiero entender, de ser así pues considero que por economía de tiempo que ya la lectura no proceda, si le consulta usted a la Asamblea.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Elías hay una propuesta de que dado de que se conoce el contenido de los dictámenes

El Diputado Elías Cortés López:

Me allano a la propuesta del señor Diputado Bolaños Cacho.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Gracias Diputado Elías.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En ese sentido y dado que la Asamblea conoce los dictámenes que han sido sometidos a consideración por la comisión de gobernación y habida cuenta que el contenido de ellas están debidamente descrito en la orden del día, solicito a la Asamblea se sirva votar sobre estos asuntos de manera conjunta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobados, se aprueban los dictámenes contenidos en el orden del día y que corresponden a la comisión de gobernación.

Antes de dar trámite con los dictámenes emitidos por la comisión permanente de fomento cooperativo y ahorro popular, se pregunta a la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

No Presidente, solamente sométalo a votación y en conjunto ya que a la comisión no le corresponde.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada pido a la secretaría dé cuenta con el primer dictamen emitido por la comisión permanente de fomento cooperativo y ahorro popular.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente creo que podemos seguir el mismo caso que propongo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pregunto a la Diputada Eufrosina si estaría dispuesta a que siguiéramos El mismo procedimiento que seguimos con la comisión de gobernación.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Así es Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, en ese sentido y dado que en el orden del día se describe con toda precisión cada uno de los temas y cada uno de los asuntos que habrían de ser votados y que provienen de fomento cooperativo, pregunto a esta Asamblea si son de aprobarse todos y cada uno de los dictámenes, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se aprueban los dictámenes emitidos por la comisión de fomento cooperativo y ahorro popular, con la aclaración que en los casos de que hemos acordado, los asuntos que hemos acordado tanto de la comisión de gobernación como de la comisión de fomento cooperativo se publiquen los dictámenes de manera separada.

Bien, antes de dar trámite con los dictámenes emitidos por la comisión permanente de Derechos Humanos, se pregunta se pregunta a algunos de los comisionados, dado que no se encuentra el Diputado Presidente de esa comisión, si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Ninguno, bien

Bien pido a la secretaría, en todo caso, dar cuenta con el primer dictamen emitido por la comisión de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones I

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Señor Presidente no se le puede dar el mismo tratamiento que se le ha dado a los anteriores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado es el único dictamen, y yo creo que por la trascendencia que tiene, dado que hay reformas fundamentales yo sugeriría que pudiéramos abordarlo de manera integral

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 23 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?

Aprobado con 24 votos, el decreto, por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 23 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos conducentes.

Antes de dar trámite con los dictámenes emitidos por la comisión permanente instructora, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Bien, no se encuentra la Diputada, pido a la secretaría dé cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de Acuerdo,

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente yo considero que aquí son de archivo, ya los tenemos entonces, por obviedad de tiempo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Efectivamente, los documentos son de archivo. Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente, compañeras, compañeros, como integrante de la comisión instructora, les quiero comentar de que de esos tres dictámenes, los dos primeros hacen alusión a quejas presentadas contra dos administradores municipales, sin embargo por naturaleza de ese cargo consideramos en la comisión instructora que no tenemos la facultad directa sino que la trasladamos hacia otra autoridad para que le finque responsabilidad, no es el caso solamente, nosotros conocemos las autoridades municipales, no es una figura que esté en nuestras facultades, se trata de una queja que nunca fue ratificada y por eso se van a archivo los tres, eso es para conocimiento y tomen su decisión que corresponde.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con las aclaraciones e información que vierte el señor Diputado Luis de Lupe Martínez Ramírez. Someto a consideración de esta Asamblea el contenido de los dictámenes emitidos por la comisión correspondiente y les pido quienes estén de acuerdo con ello sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobados los dictámenes emitidos por la comisión instructora. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el dictamen emitido por la comisión permanente de atención a movimientos sociales, se pregunta al Diputado Javier Villacaña Jiménez, si desea hacer uso de la palabra bueno, no se encuentra el señor Diputado.

Y en ese sentido pido a la secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente de atención a movimientos sociales.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se archiva definitivamente el expediente número dos, por las causas y fundamentos que en él se exponen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Votos en contra?

Aprobado con 22 votos, el acuerdo, por el que se archiva definitivamente el expediente número dos, por las causas y fundamentos que en él se exponen. Comuníquese la presente determinación al interesado.

Se pasa el decimotercer punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó la Secretaría para que integren la lista de oradores. Diputado Mayrén, Diputada Aleida, Diputado Mecinas, Diputado Guadalupe Isaac, Diputada Margarita García García, Diputado Everardo.

Bien, se concede el uso de la palabra al Diputado Mayrén.

El Diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

Le voy a agradecer si me apoyó con el equipo audiovisual.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, le pido a las personas que tienen el control del equipo audiovisual que nos concedan el uso del mismo.

El Diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación.

Con una consideración que el estado de Oaxaca es una entidad federativa con un alto crecimiento poblacional que infiere preponderantemente en un importante crecimiento social, no podemos ni debemos dejar de crear los marcos normativos que establezcan las bases de la interacción y convivencia social. En los últimos años, se advierte un deterioro de los valores humanos, morales, sociales, culturales y cívicos ya que se percibe con frecuencia la carencia de respeto en todas sus manifestaciones a las personas, a los bienes públicos y privados, a la autoridad, a las instituciones y a las normas y lo que antes era una excepción a la regla se ha convertido en algo habitual que se presenta diariamente en todos los ámbitos, lo que ha traído como consecuencia el resquebrajamiento del tejido social. Es por ello que con fecha 29 mayo del año en curso, presenté ante este Honorable congreso del Estado la iniciativa de Ley de Cultura Cívica del Estado de Oaxaca con la cual se trata de crear un marco legal que rija en materia de cultura cívica a los habitantes del Estado y municipios de Oaxaca, pues

resulta necesario para establecer las condiciones mínimas que eviten la comisión de conductas ilícitas y repercusión social para procurar la convivencia armónica de los habitantes de nuestro Estado y sus municipios. Es fundamental cambiar la creencia de la sociedad de que en la prevención de conductas ilícitas sólo debe intervenir el Estado con funciones de desarrollo social y de vigilancia del orden, ahora no sólo es necesaria sino de vital importancia la participación de los miembros de la comunidad en la conservación, fortalecimiento y transmisión de los valores que permitan tener una convivencia sana, pacífica y armónica, bajo el principio de que el mejor instrumento de la prevención es la educación. La prevención no debe significar el abandono de la punición, que si bien las últimas tendencias demuestran que la misma ha de configurarse como el último recurso, también debe estar garantizada su eficacia tanto de su aplicación como en su ejemplaridad. Por tal razón, es necesario precisar, con toda claridad, tanto las conductas que por negativas deben ser sancionadas como la dimensión de la sanción en atención a la magnitud de su impacto en la convivencia social.

La intención de la propuesta de la ley de cultura cívica del estado de Oaxaca que presente a esta Soberanía es hacer de la cultura cívica una forma de vida, que busca la integración de la sociedad sobre una base común, el rescate y fortalecimiento de los valores de las harán hombres y mujeres libres y responsables consigo mismos y con el entorno en que vivimos, que nos garantice un marco ideal de convivencia a través de la regulación de ciertas conductas que atenten contra la dignidad, la tranquilidad y la seguridad de las personas, que afectan el entorno urbano, el medio ambiente, que nos concientice en el uso racional y responsable de los servicios públicos.

Sin lugar a dudas, la trascendencia de una cultura cívica que fomente el respeto a los demás tendrá como efecto la reducción de los índices delictivos y violencia social en la que hoy estamos inmersos. El propósito de esta ley es contener el desorden social y revertir la cultura de la impunidad, crear las condiciones mínimas para evitar la comisión de conductas ilícitas de repercusión social, la pretensión es procurar la convivencia armónica de los habitantes de nuestro Estado y sus municipios bajo los valores, principios y hábitos de solidaridad y corresponsabilidad de los miembros de una comunidad, las cuales se expresan con una virtud cívica en la que cada ciudadano promueve una acción a favor de la sociedad en la interacción cotidiana a través de la armonización de los intereses individuales con los colectivos, de tal manera que los miembros de una comunidad van haciéndose conscientes de que su bienestar individual no es independiente del bienestar de los demás sino que se encuentra íntimamente relacionado.

Con tales escenarios, la iniciativa en comento se encuentra conformada por los siguientes elementos regulatorios:

PRIMERO.- catálogo de infracciones, entendiéndose como infractor a las personas físicas con 16 años cumplidos, de las personas morales que hubiesen ordenado la realización de una conducta que importe la comisión de una infracción, para las conductas que atenten contra la dignidad, la tranquilidad, la seguridad ciudadana y el entorno urbano, sanciones que van de uno a treinta días de salario mínimo o arresto de seis a treinta y seis horas o de 13 a 36 horas pudiendo conmutar la sanción por servicio a favor de la comunidad, como una vía para el resarcimiento del agravio social ocasionado por la falta cometida, misma que será valorada por el juez, exceptuando de esta prerrogativa los casos en los que se presente la reincidencia, entendiéndose por esta la violación a la ley dos meses o más en un período que no exceda de seis meses.

SEGUNDO.- La descripción de las faltas cívicas dado que la especificidad de las mismas evitará la imposición de sanciones por analogía, lo que deberá influir en una actuación transparente, tanto de policías como de jueces cívicos.

TERCERO.- El procedimiento para la actuación de la policía municipal, atendiendo a la circunscripción territorial de cada municipio en virtud de que son estos elementos quienes detienen y presentan ante el juez al presunto infractor cuando presencian la omisión o acción de una infracción inmediatamente después de haber sido cometida, lo anterior sin que nadie tenga que hacer la queja correspondiente, de igual manera se establece el procedimiento de queja por particulares, en la cual, el juez girará los citatorios respectivos para llevar a cabo la audiencia en la que por regla general deberá dictar la resolución no obstante si las pruebas que se ofrecieran dependieran del acto de alguna autoridad, la misma se suspendería.

En este procedimiento, el denunciante está obligado a comparecer, también se considera un procedimiento conciliatorio, con normas claras para asegurar el cumplimiento de lo convenido, suscrito por las partes en conflicto.

CUARTO.- Los deberes ciudadanos, de manera enunciativa, tendientes a garantizar una convivencia armónica, así se señalan, entre otros, ejercer los derechos y libertades, respetar los de los demás, conservar limpias las vías y espacios públicos, , espacios y servicios públicos conforme a su naturaleza y destino, proteger, conservar y cuidar los recursos culturales y naturales del Estado y municipios.

QUINTO.- Las remisiones de probables infractores estarán a cargo de las áreas responsables de la seguridad pública en los municipios, quienes los pondrán a disposición del juez cívico quien llevará un registro municipal de infractores para la imposición de las sanciones correspondientes por parte del juez cívico, quien obligatoriamente tendrá que consultar dicho registro.

SEXTO.- Establece un instrumento de identificación administrativa que dará mayor certeza al juez para la imposición de las sanciones correspondientes, precisando que no se trata de un registro público, sino de un registro municipal de infractores, en el que se establece que será obligatoria su consulta por parte del juez cívico al imponer la sanción, mismo que estará a cargo del secretario del juzgado.

SÉPTIMO.- Impone la obligatoriedad de incluir en los programas de formación policial la materia de justicia cívica para los elementos que conformen el área de seguridad pública municipal.

OCTAVO.- Determina que serán los alcaldes que se encuentren previstas en los artículos 144, 145 y 146 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, quienes sancionarán las infracciones al bando de policía y gobierno de cada ayuntamiento y que, legal y físicamente, existen en los ayuntamientos de cada municipio bajo la denominación de juez cívico o juez calificador, quienes serán los responsables de la aplicación de la presente iniciativa que se propone, por lo que en el artículo cuarto transitorio se prevé que el Congreso del Estado, en un término de 120 días hábiles, realizarán las reformas respectivas, a fin de concordar este ordenamiento con la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, a efecto de armonizar sus disposiciones.

Es importante señalar que resulta de fundamental importancia el papel de la educación en la formación de los valores cívicos, al igual el papel de los medios de comunicación en las tareas de difundir la cultura cívica para que, tanto autoridades como ciudadanos, conozcan ampliamente sus responsabilidades y facultades en el ámbito de la presente ley.

Con la presente exposición en la propuesta de ley que es sometido a consideración de esta Soberanía, del cumplimiento de su obligación de seguir construyendo un estado de Oaxaca con mayor calidad social y humana para todos sus habitantes, por lo que en forma respetuosa solicito a este Honorable congreso del Estado haga suya la iniciativa de Ley de Cultura Cívica del Estado de Oaxaca para que, en su seno, se analice, discuta y se apruebe a efecto de establecer condiciones mínimas que eviten la comisión de

conductas ilícitas, de repercusión social y con ello procurar la convivencia armónica de los habitantes de nuestro Estado y sus municipios. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados presentes, amigos de los medios de comunicación, público en general.

En el marco del Día Internacional del Medio Ambiente y ante la problemática ambiental que se padece a nivel global, y las repercusiones que se presentan en nuestro estado como presidenta de la Comisión Permanente de Ecología de esta LXI Legislatura, me permito presentar un pronunciamiento en torno a los efectos negativos de cambio climático y deterioro de los recursos naturales.

Los acuerdos internacionales, como el protocolo de Kyoto, tienen como objetivo reducir las emisiones a la atmósfera de gases que causan el calentamiento global. El dióxido de carbono, gas metano, óxido nitroso, principalmente. También, es el caso del esfuerzo multilateral de la conferencia de las partes celebrada en Cancún, México 2010 y en Durbhan, Sudráfrica, 2011. En el caso de nuestro país, en el programa especial de cambio climático 2009 -2012, el proceso de cambio climático se perfila como el problema ambiental global más relevante de nuestro siglo en función de sus impactos previsibles sobre los recursos hídricos, los ecosistemas, la biodiversidad, los procesos productivos, la infraestructura, la salud pública y, en general, sobre los diversos componentes que configuran el proceso de desarrollo. Nuestro país contribuye con aproximadamente el 1.96% de las emisiones de gases de efecto invernadero y presenta una alta vulnerabilidad ante el cambio climático. Conciencia ante tal panorama, como presidenta de la Comisión Permanente de Ecología de la LXI Legislatura, he decidido promover la estrategia denominada Oaxaca Fresco 2050. En Oaxaca, las condiciones del clima han estado cambiando drásticamente los últimos años, todos podemos recordar buenos tiempos, con climas agradables, con abundante agua, bosques conservados y alimentos suficientes producidos en el campo. En el caso de la ciudad de Oaxaca, hace relativamente poco tiempo que podíamos caminar por las calles sintiendo la frescura del clima, ahora con tanto calor y por la contaminación ocasionada por el exceso de vehículos resulta mejor no salir. En las comunidades rurales tampoco la están pasando

bien. Las ondas de calor que se ha presentado últimamente han tenido graves impactos en la salud y en sus cultivos y optan por migrar.

Hoy, resaltamos un planteamiento de sentido humanista y solidario en el que se enmarca la iniciativa estratégica Oaxaca Fresco 2050, impulsada desde la sociedad civil en la Comisión Permanente de Ecología del Congreso del Estado. La estrategia Oaxaca Fresco 2050 impulsará:

1. Análisis de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.
2. Propuesta de creación de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente Estatal.
3. Capacitación y asistencia técnica en materia ambiental y manejo sustentable de recursos naturales.
4. Programa de acciones a corto, mediano y largo plazo, materia de educación ambiental, reforestación, producción de alimentos, saneamiento, ahorro de agua y energía.
5. Medidas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Reconozco la participación responsable y decidida de mis compañeros Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Ecología y solicito ante este Pleno el apoyo solidario de este Congreso para impulsar la estrategia Oaxaca Fresco 2050.

Muchas gracias.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente. Le pediría que pase lista para ver si hay quórum o los Diputados ya se fueron a comer.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la Secretaría que nos haga favor de pasar lista para determinar si hay o no quórum y continuar en su caso con esta sesión.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne,

García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?. ¿Cuántos Diputados se encuentran presentes Diputada?

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Somos 23 Diputados presentes Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Hay quórum. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, yo le pediría que levantemos la mano para ver si hay quórum porque yo no cuento a los 23 compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Secretaria, ¿cuántos Diputados hay?.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Mire, para que no haya ningún problema, si gusta puedo mencionar a los Diputados presentes que tengo en la lista que contestaron hace un momento y hacemos, o cualquier otro método que indique Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vuelva a pasar lista, mencione los nombres exclusivamente de las personas a las que les puso asistencia Diputada.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Cortés López Elías, Cuevas Chávez Daniel Alberto, García García Margarita, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Martínez Neri Francisco, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Prieto Desgarennes Delfina, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino y Villalobos González Rosa Nidia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Cuántos Diputados contó Diputada Aleida?.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

23 Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, hay quórum Diputada.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Diputado, no mencioné a la Diputada Angela, la única que desde que pase lista estaba presente era la Diputada Leticia por eso está registrada en mi lista, después de que se tomó lista tal vez salió pero eso fue hace un momento, ahorita con la ausencia de la Diputada Leticia hay 22 Diputados presentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿otros Diputados presentes?.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

22.

Hay 22 Diputados presentes…

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Porque también estaba la Diputada Clarivel al momento que se tomó lista en un inicio.

Ahorita con la ausencia de ambas son 21 Diputados presentes.

La Diputada Margarita García García:

Estamos 20 Diputados Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Habiendo solamente 21 Diputados, se levanta la sesión y lo solicito a la Oficialía Mayor de la relación de ausentes para los efectos de descuento correspondientes. Se cita a sesión ordinaria el día miércoles 13 junio del año en curso a las 11 horas en sesión ordinaria.